

INFORME 10/2009

CORPORACIÓN
CATALANA
DE RADIO
Y TELEVISIÓN
(CCRTV)
EJERCICIOS
2005 Y 2006



SINDICATURA
DE COMPTES
DE CATALUNYA



INFORME 10/2009

**CORPORACIÓN
CATALANA
DE RADIO
Y TELEVISIÓN
(CCRTV)
EJERCICIOS
2005 Y 2006**

Nota: Este texto en castellano es una traducción no oficial que constituye sólo una herramienta de documentación.

MONTSERRAT VENDRELL TORNABELL, secretaria general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICADO:

Que en Barcelona, el día 28 de abril de 2009, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, el Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval, con la asistencia de los síndicos don Jordi Pons Novell, don Enric Genescà Garrigosa, don Agustí Colom Cabau, don Ernest Sena Calabuig y don Jaume Amat Reyero, actuando como secretaria la secretaria general de la Sindicatura, doña Montserrat Vendrell Tornabell, y como ponente el síndico don Jordi Pons Novell, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 10/2009, relativo a la Corporación Catalana de Radio y Televisión, ejercicios 2005 y 2006.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 18 de mayo de 2009

[Firma]

Vº Bº
El síndico mayor

[Firma]

Joan Colom Naval

ÍNDICE

ABREVIACIONES.....	7
1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL INFORME.....	9
1.2. CORPORACIÓN CATALANA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CCRTV)	9
1.2.1. Naturaleza jurídica.....	9
1.2.2. Órganos de gobierno	10
1.2.3. Presupuesto y financiación.....	12
2. FISCALIZACIÓN	12
2.1. ESTADOS FINANCIEROS	12
2.1.1. Balances de situación a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006	13
2.1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.....	14
2.1.3. Análisis de las variaciones más significativas.....	15
2.2. ACTIVO.....	16
2.2.1. Situaciones transitorias de financiación	16
2.2.2. Inmovilizado material	18
2.2.3. Inmovilizado financiero.....	18
2.2.4. Deudores	23
2.2.5. Inversiones financieras temporales	23
2.3. PASIVO	24
2.3.1. Fondos propios.....	24
2.3.2. Situación fiscal.....	25
2.3.3. Deudas con entidades de crédito.....	25
2.3.4. Deudas a largo plazo con empresas del Grupo	28
2.3.5. Cuentas con empresas del Grupo	29
2.4. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	29
2.4.1. Gastos de personal	29
2.4.2. Transacciones efectuadas entre empresas del Grupo	31
2.4.3. Otros gastos de explotación.....	31
2.4.4. Gastos financieros.....	32
2.4.5. Otros ingresos de explotación.....	33
2.5. CUADRO DE FINANCIACIÓN	33
2.6. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	34
2.6.1. Liquidación del presupuesto de los ejercicios 2005 y 2006 de la Corporación Catalana de Radio y Televisión	34
2.6.2. Plan de actividades	37

2.7.	CONTRATO PROGRAMA	40
2.7.1.	Contrato programa para el periodo 2002-2005.....	40
2.7.2.	Seguimiento del contrato programa 2002-2005.....	44
2.7.3.	Contrato programa para el periodo 2006-2009.....	46
2.8.	HECHOS POSTERIORES	50
3.	CONCLUSIONES	50
4.	TRÁMITE DE ALEGACIONES	52
5.	ANEXO: DETALLE DE LOS CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS A LARGO Y CORTO PLAZO, VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y DE 2006	52

ABREVIACIONES

CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales
CCRTV	Corporación Catalana de Radio y Televisión
EFQM	European Foundation for Quality Management
M€	Millones de euros
TDT	Televisión digital terrestre
TVC	Televisió de Catalunya, SA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVOS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL INFORME

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento del artículo 71.6 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, el cual le obliga a presentar anualmente un informe de fiscalización sobre las empresas y entidades que forman parte de las administraciones públicas cuando su presupuesto anual supere los 150 M€, emite el presente Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV) correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006.

La fiscalización realizada es una fiscalización de regularidad que incluye los siguientes aspectos:

- Verificación de si las cuentas anuales presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de las operaciones de la CCRTV.
- Análisis del control interno en el ámbito económico-financiero y de los procedimientos contables seguidos por la CCRTV.
- Análisis del cumplimiento de la legalidad básica que es de aplicación a la CCRTV en el ámbito económico-financiero.

En cuanto al ámbito temporal, el informe se refiere a los ejercicios 2005 y 2006, aunque cuando ha sido necesario y, para facilitar su comprensión, se ha incluido información posterior.

El anterior informe de fiscalización de la CCRTV emitido por la Sindicatura de Cuentas fue el 15/2007, correspondiente al ejercicio 2004.

El trabajo de fiscalización ha incluido todas aquellas pruebas con el alcance que se ha considerado necesario para obtener evidencia suficiente y adecuada, con el objetivo de conseguir una base razonable que permitiese manifestar las conclusiones que se desprenden del trabajo realizado.

1.2. CORPORACIÓN CATALANA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CCRTV)

1.2.1. Naturaleza jurídica

La CCRTV fue creada mediante la Ley 10/1983, de 30 de mayo, para ejercer las funciones que corresponden a la Generalidad en el ámbito de la gestión de los servicios públicos de radio-difusión y televisión. El ámbito geográfico de dichos servicios es todo el territorio de Cataluña.

De acuerdo con la Ley de creación, la CCRTV es un ente público que ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado. De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, la CCRTV es una empresa de la Generalidad. El domicilio social del ente público se encuentra en la ciudad de Barcelona. Hasta el 29 de noviembre de 2006 la CCRTV y

sus filiales estaban adscritas al Departamento de la Presidencia de la Generalidad. A partir de dicha fecha, de acuerdo con el Decreto 421/2006, de 28 de noviembre, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña, la CCRTV y sus filiales están adscritas al Departamento de Cultura y Medios de Comunicación.

1.2.2. Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de la CCRTV son el Consejo de Administración, el Consejo Asesor y el director general.

El Consejo de Administración

El Consejo de Administración está compuesto de doce miembros elegidos por el Parlamento de Cataluña por mayoría de dos tercios. A 31 de diciembre de 2005 y de 2006 estaba formado por los siguientes miembros:

Sr. D. Enric Canals Cussó
Sr. D. Joan Francesc Cànovas Tomàs
Sr. D. Daniel Condeminas Tejel
Sr. D. Joan Esteller Sancho
Sr. D. Jordi Menéndez Pablo
Sra. D^a Montserrat Nebot Roig
Sr. D. Antonio Poveda Zapata
Sr. D. Marc Puig Guàrdia
Sr. D. Armand Querol Gasulla
Sr. D. Miquel Reniu Tresserras
Sra. D^a Núria Tió Rotllan
Sr. D. Josep M. Vila d'Abadal Serra

La presidencia del Consejo de Administración es puramente funcional y se ejerce de modo rotativo entre sus miembros por un periodo de tres meses. Los miembros del Consejo de Administración cesan al término de la legislatura correspondiente pero siguen ejerciendo su función hasta la toma de posesión de los nuevos consejeros. El Consejo de Administración, de acuerdo con la Ley de creación de la CCRTV, se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes.

Entre las competencias otorgadas al Consejo de Administración por la Ley de creación de la CCRTV figuran las de aprobar el plan de actividades; aprobar la memoria anual; aprobar las plantillas de la CCRTV y de las empresas filiales; aprobar el régimen retributivo del personal de la CCRTV y de las empresas filiales; aprobar los anteproyectos de presupuestos de la CCRTV y de las empresas filiales; determinar el porcentaje de horas de programación destinadas a los grupos políticos y sociales significativos, y fijar los criterios de distribución, y determinar anualmente el porcentaje de producción propia que debe ser incluida en la programación.

El Consejo Asesor

El Consejo Asesor se compone de tres representantes de cada una de las empresas públicas filiales de la CCRTV, tres vocales designados por el Institut d'Estudis Catalans y tres vocales de la Administración pública designados por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad.

En los ejercicios 2005 y 2006 el Consejo Asesor estaba formado por los siguientes miembros:

Designados por el Consejo Ejecutivo:

Sr. D. Fèlix Alonso Cantorné
Sr. D. Pere Fages Mir
Sr. D. Xavier Marcè Carol

Designados por el Institut d'Estudis Catalans:

Sr. D. Pere Lluís Font
Sr. D. Carles Miralles Solà
Sr. D. Miquel de Moragas Spà

Representantes del comité de empresa de las empresas filiales:

Televisió de Catalunya, SA (TVC):

Sr. D. Ferran Gironès Medina
Sr. D. Reinald Roca Serra
Sr. D. Pau Gil Toll Deniel

Catalunya Ràdio, Servei de Radiodifusió de la Generalitat, SA:

Sr. Jordi Borda Marsiñach
Sra. D^a Laura Marín Arnau
Sra. D^a Anna Maria Ricart Codina

De acuerdo con la Ley de creación, el Consejo Asesor es convocado, al menos trimestralmente para cada una de las empresas filiales, por el Consejo de Administración y emite opinión o dictamen cuando se lo requiere expresamente el Consejo de Administración. Durante los ejercicios 2005 y 2006 no hubo reuniones formales del Consejo Asesor. En este periodo el Consejo Asesor presentó un informe al Consejo de Administración.

El director general

El director general de la CCRTV es nombrado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad previa consulta al Consejo de Administración, por un periodo de cuatro años y siempre finaliza con el término de la legislatura del Parlamento de Cataluña. El Parlamento de Cata-

luña, mediante la Resolución 3/VI, de 15 de diciembre de 1999, acordó que, mientras la nueva Ley no establezca el procedimiento para nombrar al director general de la CCRTV, el nombramiento debe realizarse con el consenso del Consejo de Administración y corresponde al Gobierno.

En los ejercicios 2005 y 2006 ocupó el cargo de director general de la CCRTV don Joan Majó Cruzate, que fue nombrado mediante Decreto del Departamento de Presidencia 67/2004, de 16 de enero.

1.2.3. Presupuesto y financiación

De acuerdo con la Ley de creación de la CCRTV, su presupuesto debe ajustarse a las previsiones de la Ley de presupuestos, de la Ley de finanzas públicas de Cataluña y de la propia Ley de creación.

Los anteproyectos de presupuesto de la CCRTV y de sus empresas filiales se someten al Consejo Ejecutivo de la Generalidad y quedan integrados en el Proyecto de Ley de presupuestos generales de la Generalidad. También debe establecerse un presupuesto consolidado.

La financiación de la CCRTV se hace con cargo al presupuesto de la Generalidad y mediante los ingresos y los rendimientos de sus actividades. En los presupuestos aprobados por la Generalidad de Cataluña en cada ejercicio se establecen las aportaciones que deben hacerse al Ente a través de la Generalidad de Cataluña. Estas aportaciones pueden ser recibidas vía aportación de capital y/o vía subvenciones de explotación para compensar las pérdidas derivadas de las actividades propias del ente.

En los ejercicios 2005 y 2006 la aportación de capital de la Generalidad ha sido de 151,81 M€ y de 217,84 M€, respectivamente. La subvención de explotación ha sido de 46,12 M€ en el ejercicio 2005 y de 47,50 M€ en el ejercicio 2006. Por otra parte, el Gobierno de la Generalidad, en los ejercicios 2005 y 2006, ha autorizado operaciones de endeudamiento a largo plazo avaladas por la Generalidad por 105,48 M€ y por 45,36 M€, respectivamente, y operaciones de endeudamiento a corto plazo por 10,00 M€ en cada uno de los dos años.

2. FISCALIZACIÓN

2.1. ESTADOS FINANCIEROS

El 18 de julio de 2006 y el 17 de julio de 2007 el Consejo de Administración aprobó las liquidaciones del presupuesto correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006, respectivamente.

La CCRTV no está obligada a someter sus cuentas a auditoría externa y no las somete.

2.1.1. Balances de situación a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006

A continuación se presenta el Balance de situación de la CCRTV a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006:

ACTIVO	31.12.2004	31.12.2005	31.12.2006	PASIVO	31.12.2004	31.12.2005	31.12.2006
Situaciones transitorias financiación	539.762.050	539.762.050	539.762.050	Fondos propios	(263.882.462)	(293.108.326)	(293.233.414)
Inmovilizado	183.446.210	205.680.987	204.199.592	Patrimonio	502.853.276	27.987.350	245.827.350
Inmovilizado inmaterial	0	0	454	Resultados negativos ejercicios anteriores	(600.078.162)	(140.059.812)	(321.095.677)
Inmovilizado material				Pérdidas y ganancias	(166.657.576)	(181.035.864)	(217.965.087)
Edificios y otras construcciones	105.177	105.177	105.177	Provisiones para riesgos y gastos	7.331.846	1.650.168	240.157
Mobiliario y otras instalaciones	106.483	106.483	106.483	Acreeedores a largo plazo	865.721.863	895.879.415	919.096.719
Amortizaciones	(149.021)	(154.357)	(159.056)	Deudas con entidades de crédito	775.357.994	829.609.558	876.920.874
	62.639	57.303	52.604	Deudas largo plazo empresas Grupo	90.363.869	66.269.857	42.175.845
Inmovilizado financiero				Acreeedores a corto plazo	116.095.908	146.754.996	167.213.737
Participaciones empresas Grupo	881.678.664	478.970.707	710.017.386	Deudas con entidades de crédito			
Inversiones financieras permanentes	164.985	164.985	164.985	Vencim. a corto plazo préstamos a largo plazo	19.387.530	21.262.530	52.688.684
Depósitos y fianzas constituidas	10.277	10.277	10.277	Deudas con entidades de crédito	4.044.003	2.532.731	3.425.063
Provisiones	(698.470.355)	(273.522.285)	(506.046.114)	Intereses a c/plazo	2.891.663	4.960.011	4.251.930
	183.383.571	205.623.684	204.146.534		26.323.196	28.755.272	60.365.677
Activo circulante	2.058.895	5.733.216	49.355.557	Empresas del Grupo, acreedores	89.007.891	117.102.967	106.403.397
Deudores	54.605	3.900.556	47.711.667	Acreeedores comerciales			
Inversiones financieras temporales				Facturas pendientes de recibir	434.567	459.437	47.672
Créditos a empresas del Grupo	2.002.389	1.830.800	1.641.126	Proveedores y otros acreedores	33.082	67.095	61.139
Tesorería	1.901	1.860	2.764		467.649	526.532	108.811
				Acreeedores no comerciales			
				Personal	49.959	85.458	61.174
				Admin. públicas	247.213	284.767	274.678
					297.172	370.225	335.852
Total activo	725.267.155	751.176.253	793.317.199	Total pasivo	725.267.155	751.176.253	793.317.199

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

2.1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006

A continuación se presenta la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006:

DEBE	31.12.2004	31.12.2005	31.12.2006	HABER	31.12.2004	31.12.2005	31.12.2006
Gastos de explotación	4.608.389	4.796.570	5.149.474	Ingresos de explotación	45.342.509	46.202.493	49.003.907
Gastos de personal				Otros ingresos de explotación			
Sueldos y salarios	2.529.344	2.564.144	2.520.265	Ingresos accesorios	509	34.493	0
Cargas sociales	310.482	358.031	420.035	Otros ingresos de explotación	45.342.000	46.168.000	49.003.907
	2.839.826	2.922.175	2.940.300				
Amortización del inmovilizado							
Dotaciones del ejercicio	6.553	5.336	4.754				
Otros gastos de explotación							
Servicios de empresas y profesionales	613.999	608.662	665.278				
Suministros y comunicaciones	1.128	1.457	414				
Otros servicios exteriores	870.081	977.366	998.561				
Tributos	276.802	281.574	540.167				
	1.762.010	1.869.059	2.204.420				
Beneficios de explotación	40.734.120	41.405.923	43.854.433	Pérdidas de explotación	-	-	-
Gastos financieros	23.614.686	26.201.987	261.894.142	Ingresos financieros	62.343	41.357	74.839
Gastos financieros y gastos asimilables	23.614.686	26.201.987	30.800.752	Intereses	62.343	41.357	74.839
Variación provisiones de inversiones financieras*	0	0	231.093.390				
Resultados financieros positivos	-	-	-	Resultados financ. negativos	23.552.343	26.160.630	261.819.303
Beneficios de las actividades ordinarias	17.181.777	15.245.293	-	Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-	217.964.870
Pérdidas y gastos extraordinarios	183.839.813	196.473.334	217	Beneficios e ingresos extraordinarios	460	192.177	0
Pérdidas procedentes del inmovilizado	980	0	0	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	460	23.615	0
Transfer. a empresas públicas	0	25.445	0	Exceso provisión particip. empresas Grupo	0	168.562	0
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	433.936	233.149	217				
Pérdidas participación empresas Grupo*	183.404.897	196.214.740	0				
Resultados extraord. positivos	-	-	-	Resultados extraord. negativos	183.839.353	196.281.157	217
Beneficios antes de impuestos	-	-	-	Pérdidas antes de impuestos	166.657.576	181.035.864	217.965.087
Impuesto de sociedades	-	-	-				
Resultado del ejerc. (Beneficios)	-	-	-	Resultado del ejerc. (Pérdidas)	166.657.576	181.035.864	217.965.087

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

* En los ejercicios 2004 y 2005 las variaciones por las provisiones de inversiones financieras estaban clasificadas como Pérdidas participaciones empresas del Grupo.

2.1.3. Análisis de las variaciones más significativas

Los aspectos más destacados de la evolución de los estados financieros en el periodo de 2004 a 2006 son los siguientes:

- Activo
 - Variación de las Participaciones en empresas del Grupo de los ejercicios 2004 y 2005 por la diferencia entre las aportaciones de capital incluidas en el presupuesto de la Generalidad y por la compensación de las pérdidas de TVC y de Catalunya Ràdio a cargo de las Aportaciones pendientes de aplicación por un total de 626,68 M€ (véase apartado 2.3.3).
 - Aumento de las Provisiones de inmovilizado financiero por las pérdidas del ejercicio de las empresas participadas en 196,21 M€ (un 83,32% correspondiente a TVC y un 11,36% a Catalunya Ràdio) en el ejercicio 2005 y en 231,47 M€ en el ejercicio 2006 (85,90% correspondiente a TVC y 11,54% a Catalunya Ràdio) (véase apartado 2.2.3).
 - El saldo pendiente del epígrafe Tesorería de la Generalidad corresponde al saldo pendiente de la subvención de explotación de la Generalidad de Cataluña de los ejercicios 2005 y 2006 por 3,84 M€ y 11,88 M€ a 31 de diciembre de 2005 y de 2006, respectivamente, y de las aportaciones al fondo patrimonial del ejercicio 2006 por 35,75 M€.
- Pasivo
 - Deterioro importante de la situación patrimonial del ejercicio 2004 al ejercicio 2005, con una disminución de los fondos propios de 29,23 M€ (diferencia entre la pérdida del ejercicio de 181,04 M€ y las aportaciones de capital de 151,81 M€), que a 31 de diciembre de 2005 eran de 293,11 M€ negativos. En el ejercicio 2006, la aportación de capital de la Generalidad de Cataluña fue de 217,84 M€ y cubrió gran parte de la pérdida generada en el ejercicio, de 217,97 M€. Los fondos propios a 31 de diciembre de 2006 se sitúan en 293,23 M€ negativos, importe parecido al del ejercicio anterior.
 - Creación de una provisión por riesgos y gastos por el importe de los fondos propios negativos que presentan a 31 de diciembre de 2005 y de 2006 las sociedades TVC Multimèdia, SL y TVC Edicions i Publicacions, SA. De acuerdo con las leyes de presupuestos para los ejercicios 2005 y 2006 la Generalidad de Cataluña ha hecho aportaciones de 14,30 M€ en el ejercicio 2005 y de 12,34 M€ en el ejercicio 2006 a TVC Multimèdia, SL. Por ello la provisión por riesgos y gastos registrada por los fondos propios negativos de TVC Multimèdia, SL ha disminuido en el citado periodo.
 - Incremento del endeudamiento en el periodo de 2004 a 2006 autorizado por los respectivos acuerdos de Gobierno y en el marco de las previsiones de las diferentes leyes de presupuestos. A 31 de diciembre de 2005 y a 31 de diciembre de 2006 el endeudamiento era de 948,73 M€ y de 1.003,56 M€, respectivamente.

- Las variaciones de las deudas a corto plazo con empresas del Grupo son debidas principalmente a las fluctuaciones en el importe pendiente de traspasar de los presupuestos de capital, como consecuencia del hecho de que la CCRTV hace el traspaso de fondos a medida que las empresas lo necesitan en función de las inversiones que van realizando.
- La disminución en el ejercicio 2006 del importe de facturas pendientes de recibir de los acreedores comerciales se produce por la cancelación de la provisión por la tasa de dominio radioeléctrico del ejercicio 2001 creada en el año 2004 al ser reclamada la deuda a la CCRTV. En enero de 2006 se pagó la tasa por 0,40 M€.
- Cuenta de pérdidas y ganancias
 - El aumento del gasto en Tributos en el ejercicio 2006 es debido básicamente al incremento en los importes de las Tasas por reserva del dominio público radioeléctrico.
 - El gasto financiero ha incrementado en el periodo de 2004 a 2006 por el aumento en los tipos de interés y el incremento del endeudamiento.
 - En los ejercicios 2005 y 2006 la aportación de la Generalidad en forma de subvención de explotación ha sido de 46,12 M€ y de 47,50 M€, respectivamente, mientras que en el ejercicio 2004 fue de 45,34 M€.
 - Los gastos y pérdidas de ejercicios anteriores al ejercicio 2005 incluyen el importe de la tasa de dominio radioeléctrico de los ejercicios 2002 y 2003 por 0,15 M€, que fueron pagados durante el ejercicio 2005.
 - Las pérdidas en los ejercicios 2005 y 2006 han sido de 181,04 M€ y de 217,97 M€, respectivamente.

2.2. ACTIVO

2.2.1. Situaciones transitorias de financiación

De acuerdo con las diferentes leyes de presupuestos de la Generalidad de Cataluña de los ejercicios 1997, 1998 y 1999, y en sustitución de las subvenciones que tradicionalmente se recibían en dinero, el ente público CCRTV fue autorizado para concertar determinados créditos bancarios, todos avalados por la Generalidad de Cataluña, para financiar las actividades propias de dicho ente público. El importe de estos créditos concertados directamente por la CCRTV suman un total de 389,92 M€. Dada la evidente dependencia económica, actual y futura, de la CCRTV en relación con la Generalidad de Cataluña, y teniendo en cuenta que esta última deberá desembolsar, necesariamente, dichos importes

cuando tenga lugar el vencimiento final de los créditos bancarios, la CCRTV consideró adecuado reconocer contablemente en ejercicios anteriores un activo dentro del Balance de situación bajo el epígrafe de Situaciones transitorias de financiación. La contrapartida de este activo es un mayor valor de los fondos propios de la CCRTV.

Con fecha 28 de junio de 2001, TVC y Catalunya Ràdio, Servei de Radiodifusió de la Generalitat, SA firmaron un acuerdo con su accionista único CCRTV, mediante el cual las expectativas de cobro de la Generalidad de Cataluña de 113,07 M€ y 36,77 M€, respectivamente, correspondientes a los créditos concertados directamente por TVC y Catalunya Ràdio y avalados por la Generalidad de Cataluña, se materializan en un derecho de cobro por la CCRTV; asimismo se fija como calendario de vencimientos el mismo que el de los créditos bancarios avalados. Esas expectativas de cobro han sido registradas por la CCRTV como Situaciones transitorias de financiación, y su contrapartida es la de Deudas con empresas del Grupo.

Dicho acuerdo también preveía la subrogación por parte de la CCRTV ante las entidades prestamistas. A tal efecto, las sucesivas leyes de presupuestos de la Generalidad para los ejercicios de 2002 a 2006 autorizan a la CCRTV “a subrogarse en los préstamos a largo plazo, avalados por la Generalidad, formalizados por sus empresas filiales Televisió de Catalunya, SA y Catalunya Ràdio, SRG, SA como prestatarias. Los citados avales se extienden a garantizar, en los mismos términos, el cumplimiento de las obligaciones de la CCRTV, una vez subrogada”. Esta subrogación no se ha realizado. En el contrato programa firmado entre la Generalidad de Cataluña y la CCRTV en fecha 5 de julio de 2006 se especifica que durante el ejercicio 2007 todo el endeudamiento será asumido por la Generalidad de Cataluña (véase apartado 2.8).

Las subvenciones de explotación sustituidas por préstamos avalados por la Generalidad no constituyen verdaderas aportaciones a la CCRTV y del análisis de las operaciones de endeudamiento avaladas no se deduce ningún derecho de cobro por parte de la CCRTV frente a la Generalidad, ya que la exigibilidad del aval está condicionada por el no pago de los préstamos, pero no antes. En todo caso es una garantía ante las entidades financieras que generaría un derecho de cobro directo a su favor en caso de impago, pero no un derecho de la CCRTV. Por lo tanto, los préstamos avalados por la Generalidad en sustitución de las subvenciones de explotación no representan un ingreso para la CCRTV en los ejercicios anteriores y, en consecuencia, tampoco generan un derecho de cobro a su favor. Así, pues, para mostrar la imagen fiel de la CCRTV a 31 de diciembre de 2005 y a 31 de diciembre de 2006, debería hacerse un ajuste de reducción de los fondos propios de la CCRTV de 539,76 M€.

2.2.2. Inmovilizado material

El movimiento del inmovilizado material en los ejercicios 2005 y 2006 es el que se presenta en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2005	Coste histórico			Amortización acumulada a 31.12.2005	Valor neto a 31.12.2005
	Saldo a 31.12.2004	Altas y bajas	Saldo a 31.12.2005		
Edificios y construcciones	105.177	0	105.177	66.319	38.858
Mobiliario y otras construcciones	106.483	0	106.483	88.038	18.445
Total	211.660	0	211.660	154.357	57.303

Ejercicio 2006	Coste histórico			Amortización acumulada a 31.12.2006	Valor neto a 31.12.2006
	Saldo a 31.12.2005	Altas y bajas	Saldo a 31.12.2006		
Edificios y construcciones	105.177	0	105.177	69.475	35.702
Mobiliario y otras construcciones	106.483	0	106.483	89.581	16.902
Total	211.660	0	211.660	159.056	52.604

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

La amortización se dota cada año de acuerdo con la vida útil, estimada por el método lineal y a partir de la fecha en que se registra la adquisición. Los porcentajes anuales de amortización se aplican sobre el valor de coste y son los siguientes:

Concepto	Porcentaje
Edificios y otras construcciones	3
Instalaciones	7
Mobiliario y equipos de oficina	10

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

El movimiento de la amortización acumulada en los ejercicios 2005 y 2006 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo a 31.12.2004	Altas	Saldo a 31.12.2005	Altas	Saldo a 31.12.2006
Edificios y construcciones	63.164	3.155	66.319	3.156	69.475
Mobiliario y otras instalaciones	85.857	2.181	88.038	1.543	89.581
Total	149.021	5.336	154.357	4.699	159.056

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

2.2.3. Inmovilizado financiero

El inmovilizado financiero corresponde a las inversiones financieras en las empresas del Grupo y otras. Está valorado a partir de su coste de adquisición o aportación, minorado, si procede, por las necesarias provisiones por depreciación por el exceso del coste sobre el valor neto contable de la participación.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 10/2009

El movimiento durante los ejercicios 2005 y 2006 de los diferentes epígrafes que componen el inmovilizado financiero es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31.12.2004	Altas	Bajas y traspasos	Saldo a 31.12.2005	Altas	Saldo a 31.12.2006
Particip. empresas del Grupo	881.678.664	223.967.970	(626.675.927)	478.970.707	231.046.679	710.017.386
Inversiones financ. permanentes	164.985	0	0	164.985	0	164.985
Depósitos y fianzas constituidos	10.277	0	0	10.277	0	10.277
Provisiones	(698.470.355)	(201.727.857)	626.675.927	(273.522.285)	(232.523.829)	(506.046.114)
Total	183.383.571	22.240.113	0	205.623.684	(1.477.150)	204.146.534

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

El detalle y el movimiento durante los ejercicios 2005 y 2006 de Participaciones en empresas del Grupo son los siguientes:

Ejercicio 2005	Saldo a 31.12.2004	Adiciones	Bajas y traspasos	Saldo a 31.12.2005	Provisión a 31.12.2005	Valor neto a 31.12.2005
Televisió de Catalunya, SA	747.748.023	179.571.878	(581.787.937)	345.531.964	(163.485.060)	182.046.904
Catalunya Ràdio, SRG, SA	70.295.504	24.291.604	(44.887.990)	49.699.118	(41.495.045)	8.204.073
TVC Multimèdia, SL	47.602.736	14.360.488	0	61.963.224	(61.963.224)	0
CCRTV Serveis Generals, SA	8.377.180	2.969.502	0	11.346.682	(182.607)	11.164.075
CCRTV Interactiva, SA	7.595.120	2.774.498	0	10.369.618	(6.336.248)	4.033.370
TVC Edicions i Publicacions, SA	60.101	0	0	60.101	(60.101)	0
Total	881.678.664	223.967.970	(626.675.927)	478.970.707	(273.522.285)	205.448.422

Ejercicio 2006	Saldo a 31.12.2005	Adiciones	Saldo a 31.12.2006	Provisión a 31.12.2006	Valor neto a 31.12.2006
Televisió de Catalunya, SA	345.531.964	188.606.597	534.138.561	(362.330.522)	171.808.039
Catalunya Ràdio, SRG, SA	49.699.118	25.949.743	75.648.861	(68.216.750)	7.432.111
TVC Multimèdia, SL	61.963.224	12.340.000	74.303.224	(66.664.750)	7.638.474
CCRTV Serveis Generals, SA	11.346.682	1.926.681	13.273.363	(234.797)	13.038.566
CCRTV Interactiva, SA	10.369.618	2.223.658	12.593.276	(8.539.194)	4.054.082
TVC Edicions i Publicacions, SA	60.101	0	60.101	(60.101)	0
Total	478.970.707	231.046.679	710.017.386	(506.046.114)	203.971.272

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

Las adiciones corresponden a las aportaciones de capital de la CCRTV realizadas a las empresas filiales y que han sido aprobadas por la Ley 11/2004, de 24 de diciembre, y por la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para los ejercicios 2005 y 2006, respectivamente. Además, en el ejercicio 2005, las adiciones a TVC Multimèdia, SL incluyen 2,50 M€ correspondientes a la aportación de capital de la Generalidad de Cataluña, mediante la Secretaría de Comunicación del Departamento de la Presidencia de acuerdo con el convenio de financiación de Intracatalònia, SA firmado entre la Administración de la Generalidad de Cataluña y la CCRTV el 19 de septiembre de 2005.

Una retrocesión de las plusvalías producidas por las aportaciones no dinerarias en las ampliaciones de capital del ejercicio 1998, que fue registrada en el año 2000, hace que el valor de las participaciones en las empresas TVC, Catalunya Ràdio, SRG, SA y CCRTV Serveis Generals, SA, sea inferior a su valor nominal en 4,32 M€.

El incremento de la provisión por depreciación de las inversiones financieras por empresas es el siguiente:

Empresa	31.12.2005	31.12.2006
Televisió de Catalunya, SA	163.485.060	198.485.462
Catalunya Ràdio, SRG, SA	22.285.233	26.721.705
TVC Multimèdia, SL	14.360.488	4.701.526
CCRTV Serveis Generals, SA	7.698	52.189
CCRTV Interactiva, SA	1.589.378	2.202.947
TVC Edicions i Publicacions, SA	0	0
Total	201.727.857	232.523.829

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

Del total del incremento, 196,21 M€ en el ejercicio 2005 y 231,47 M€ en el ejercicio 2006 corresponden a la provisión por las pérdidas de las empresas del Grupo, y la CCRTV lo ha registrado como gasto del ejercicio.

Se ha creado una provisión por riesgos y gastos por un total de 1,65 M€ en el ejercicio 2005 y 0,24 M€ en el ejercicio 2006 para cubrir los fondos propios negativos de TVC Multimèdia, SL y TVC Edicions i Publicacions, SA.

La CCRTV tiene el 100% de las acciones de las empresas que se detallan a continuación:

- **Televisió de Catalunya, SA (TVC):** su objeto social es la producción, reproducción y transmisión de imágenes y sonidos mediante emisiones de ondas radioeléctricas o transmisiones por cable, destinadas al público en general. El domicilio social está en Sant Joan Despí (Barcelona). Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2005 y de 2006 son de 183,29 M€ y de 173,06 M€, respectivamente. A partir del ejercicio 2006 TVC es la titular de un 33,33% de las participaciones en Mesfilms Inversions, SL.
- **Catalunya Ràdio, Servei de Radiodifusió de la Generalitat, SA:** su objeto social es la producción, reproducción y transmisión por medios radiofónicos de programas y acontecimientos culturales, educativos, artísticos, informativos y de entretenimiento, entre otros, destinados al público en general. El domicilio social está en la ciudad de Barcelona. Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2005 y de 2006 son de 11,21 M€ y de 10,44 M€, respectivamente.
- **TVC Edicions i Publicacions, SA:** su objeto social es la producción, reproducción y comercialización de merchandising, la edición de libros y toda otra clase de publicaciones, tanto propias como ajenas, y efectuar ediciones musicales. El domicilio social está en Sant Joan Despí (Barcelona). Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2005 y de 2006 son negativos, de 0,60 M€ y de 0,22 M€, respectivamente.
- **CCRTV Serveis Generals, SA:** su objeto social es el diseño, elaboración, licencia, distribución, arrendamiento, cesión y administración de productos y equipos, basados en el

uso de tecnología y herramientas informáticas, telemáticas, de comunicación, audiovisuales y multimedia, abarcando la administración de sistemas de información. El domicilio social está en la ciudad de Barcelona. Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2005 y de 2006 son de 11,23 M€ y de 13,11 M€, respectivamente.

- CCRTV Interactiva, SA: su objeto social es la producción, reproducción, publicación, compra, venta, explotación comercial, distribución de todo tipo de contenidos en cualquier tipo de forma multimedia tanto a la población en general como a empresas, instituciones, organizaciones y profesionales. El domicilio social está en la ciudad de Barcelona. Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2005 y de 2006 son de 4,03 M€ y de 4,06 M€, respectivamente.
- TVC Multimèdia, SL: su objeto social es la adquisición, gestión, explotación y administración de todo tipo de derechos audiovisuales; la producción, programación, comercialización y distribución de todo tipo de programas audiovisuales, para su distribución y explotación en el ámbito de la difusión radiofónica, televisiva, telemática, y otros soportes multimedia; la edición y comercialización de revistas y publicaciones periódicas, así como suplementos, números monográficos, fascículos, libros y similares. TVC Multimèdia, SL participa en Activa Multimèdia Digital (denominada TVC Netmèdia Audiovisual, SL antes del 2 de junio de 2006) (100%); Activa 3, IT Solutions and Technologies, SL (100%); Intracatalònia, SA (100%) (véase apartado 2.8); Audiovisual Sport, SL (20%); Vang-3 Publicacions, SL (50%) y Sogecable, SA (0,05282%). El domicilio social está en la ciudad de Barcelona. Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2005 son de 1,05 M€ negativos y a 31 de diciembre de 2006 son de 7,64 M€ positivos, respectivamente.

La cuenta Inversiones financieras permanentes recoge el valor de la participación en la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA), que representa un 16,83% de su capital social.

Adicionalmente, la CCRTV participa de forma indirecta en el capital social de las siguientes empresas:

- Activa Multimèdia Digital, SL (anteriormente al 2 de junio de 2006, TVC Netmèdia Audiovisual, SL): su objeto social es la producción de programas audiovisuales y la prestación de servicios para televisión, radio y cualquier tipo de redes telemáticas y otros soportes multimedia. La CCRTV participa en un 100% del capital a través de TVC Multimèdia, SL, que es su único accionista. A 31 de diciembre de 2005 y a 31 de diciembre de 2006 sus fondos propios eran de 1,71 M€ y 1,96 M€, respectivamente.
- Activa 3, IT Solutions and Technologies, SL: su objeto social es la creación, el desarrollo y la explotación comercial de aplicaciones informáticas y la prestación de servicios. Durante los ejercicios 2005 y 2006 la sociedad ha estado prácticamente inactiva. La CCRTV participa en un 100% del capital a través de TVC Multimèdia, SL, que es su

único accionista. Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2005 y a 31 de diciembre de 2006 eran de 2.399 € y 2.292 €, respectivamente.

- Audiovisual Sport, SL: su objeto social consiste en la adquisición, gestión, explotación y administración de derechos audiovisuales y otros derechos de acontecimientos deportivos, y también producción, programación, comercialización y distribución de programas audiovisuales de todo tipo de deportes. La participación de la CCRTV a través de TVC Multimèdia, SL es de un 20%. Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2005 son de 29,14 M€ negativos y a 31 de diciembre de 2006, de 5,72 M€ positivos.
- Intracatalònia, SA: su objeto social consiste en la prestación y gestión de los servicios y actividades de comunicación escrita, radio y televisión en el ámbito local y comarcal de las zonas de habla catalana, así como en el ámbito del Estado español. Entre sus funciones está la prestación de servicios de gabinetes de prensa y comunicación, la creación de una agencia catalana de noticias, la participación en contenidos, la promoción de instrumentos comerciales y el establecimiento de un centro de formación y documentación y análisis de los medios de comunicación catalanes. El 30 de mayo de 2005 la Junta de Accionistas de la Sociedad acordó reducir el capital social a cero mediante la amortización de todas las acciones como consecuencia de las pérdidas de la sociedad. Simultáneamente se acordó aumentar el capital social a 0,85 M€, el cual fue suscrito totalmente por TVC Multimèdia, SL, que pasó a tener un 100% de participación. Sus fondos propios a 31 de diciembre de 2005 y de 2006 eran de 0,18 M€ y de 1,80 M€, respectivamente.
- Vang-3 Publicacions, SL: se constituyó el 24 de julio de 1998 y su objeto social consiste en la edición y comercialización de revistas y publicaciones periódicas y en el estudio, la promoción y la gestión de negocios relacionados con la cultura, la enseñanza y la comunicación. La participación de la CCRTV a través de TVC Multimèdia, SL es de un 50%. El 21 de diciembre de 2005 los socios acordaron reducir el capital social de la sociedad con la devolución parcial de aportaciones a los socios mediante la reducción del valor nominal de cada una de las participaciones. Durante el ejercicio 2005 se produjo una baja en la participación en esta sociedad por un importe de 0,24 M€. Esta reducción fue aprobada por el Gobierno de la Generalidad en mayo del ejercicio 2006. Los fondos propios a 31 de diciembre de 2005 y a 31 de diciembre de 2006 eran de 10.120 € y de 53.644 €, respectivamente.
- Mesfilms Inversions, SL: el acuerdo de Gobierno de fecha 11 de julio de 2006 estableció la constitución de la sociedad Mesfilms Inversions, SL, al amparo del convenio de colaboración firmado entre TVC, el Instituto Catalán de las Industrias Culturales (ICIC) y el Institut Català de Finances Holding, SAU, con el objeto de participar, bajo el régimen de coproducción con otras entidades, en la producción de largometrajes cinematográficos. A tal efecto, la sociedad tiene como objetivo participar en la financiación de proyectos, y gestionar y administrar, si procede, los derechos audiovisuales de las producciones en las que participe. TVC participa con un 33,33%.

2.2.4. Deudores

El detalle del epígrafe Deudores del Balance a 31 de diciembre de 2005 y de 2006 es el siguiente:

Concepto	31.12.2005	31.12.2006
Subvención pendiente Generalidad de Cataluña	3.843.174	47.625.300
Intereses pendientes de cobro de empresas filiales	27.283	52.115
Deudores varios	25.908	28.897
Avances	4.191	5.355
Total	3.900.556	47.711.667

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

La subvención pendiente de la Generalidad de Cataluña corresponde al saldo pendiente de la subvención de explotación de los ejercicios 2005 y 2006 por 3,84 M€ y 11,88 M€ a 31 de diciembre de 2005 y de 2006, respectivamente, y de las aportaciones al fondo patrimonial del ejercicio 2006 por 35,75 M€. La subvención pendiente del ejercicio 2005 fue cobrada en abril de 2006. La subvención pendiente a 31 de diciembre de 2006 fue cobrada en los meses de enero y febrero del ejercicio 2007.

2.2.5. Inversiones financieras temporales

Los movimientos de las cuentas de Inversiones financieras temporales durante los ejercicios 2005 y 2006 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 31.12.2005	Saldo a 31.12.2006
Créditos corto TVC Edicions, SA	444.800	311.726
Créditos TVC Multimèdia, SL	0	0
TVC Netmèdia Audiovisual, SL*	1.386.000	1.329.400
Total	1.830.800	1.641.126

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Activa Multimèdia Digital, SL a partir de 2 de junio de 2006.

Con fecha 7 de abril de 2003, la CCRTV y las empresas filiales firmaron un convenio para establecer el régimen de excedentes de tesorería entre las empresas del Grupo. De acuerdo con este convenio, los excedentes de tesorería de las empresas filiales tienen que ser traspasados a la CCRTV con el tratamiento de crédito remunerado al tipo de interés medio que pague en cada momento la CCRTV a las entidades financieras. Recíprocamente, las necesidades de tesorería de las empresas filiales deben ser cubiertas por la CCRTV con el tratamiento de crédito remunerado en las mismas condiciones.

En los ejercicios 2005 y 2006 la CCRTV registró unos ingresos financieros por los intereses de los créditos a las filiales de 40.466 € y de 68.361 €, respectivamente.

2.3. PASIVO

2.3.1. Fondos propios

El patrimonio de la CCRTV, a 31 de diciembre de 2005 y de 2006, de 27,99 M€ y 245,83 M€, respectivamente, representa las aportaciones de capital de los diferentes ejercicios que se incorporan en los diversos presupuestos de inversiones aprobados por el Parlamento de Cataluña, y deducidos los importes correspondientes a las aportaciones efectuadas a las empresas filiales que han sido aplicadas contra resultados negativos de ejercicios anteriores.

Los movimientos de las cuentas de Fondos propios durante los ejercicios 2005 y 2006 han sido los siguientes:

Ejercicio 2005	Saldo a 31.12.2004	Aportaciones ejercicio	Bajas y traspasos	Resultado ejercicio	Aplicación del resultado	Saldo a 31.12.2005
Patrimonio	502.853.276	151.810.000	(626.675.926)	0	0	27.987.350
Resultados ejerc. anteriores	(600.078.162)	0	626.675.926	0	(166.657.576)	(140.059.812)
Resultado del ejercicio	(166.657.576)	0	0	(181.035.864)	166.657.576	(181.035.864)
Total	(263.882.462)	151.810.000	0	(181.035.864)	0	(293.108.326)

Ejercicio 2006	Saldo a 31.12.2005	Aportaciones ejercicio	Resultado ejercicio	Aplicación del resultado	Saldo a 31.12.2006
Patrimonio	27.987.350	217.840.000	0	0	245.827.350
Resultados ejerc. anteriores	(140.059.812)	0	0	(181.035.864)	(321.095.676)
Resultado del ejercicio	(181.035.864)	0	(217.965.087)	181.035.864	(217.965.087)
Total	(293.108.326)	217.840.000	(217.965.087)	0	(293.233.414)

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

Las aportaciones del ejercicio 2005 incluyen 149,31 M€ que fueron aprobados por la Ley 11/2004, del 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2005, y 2,50 M€ aportados por la Generalidad en cumplimiento del Convenio de colaboración de fecha 19 de septiembre de 2005 para la financiación de Intracatalònia, SA (véase apartado 2.2.3). Las aportaciones del ejercicio 2006 por 217,84 M€ fueron aprobadas por la Ley 20/2005, del 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2006.

Las Juntas Generales de Accionistas de TVC y de Catalunya Ràdio de fecha 29 de diciembre de 2005 aprobaron compensar a cargo de la cuenta Aportaciones pendientes de aplicación, y hasta 581,79 M€ para TVC y hasta 44,89 M€ para Catalunya Ràdio, las pérdidas de los ejercicios de 1999 a 2004 en TVC y de los ejercicios de 1999 a 2003 en Catalunya Ràdio, a fin de restablecer el equilibrio patrimonial de las citadas sociedades. La eficacia de dicho acuerdo quedaba condicionada a su aprobación por parte del Gobierno de la Generalidad. La compensación se aprobó por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de 31 de enero de 2006. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 11/2004, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el ejercicio 2005, para la aplicación de las Aportaciones pendientes de aplicación, es necesario el acuerdo previo del Gobierno. Por lo tanto, la mencionada compensación no debería haberse registrado contablemente

hasta el ejercicio 2006. Sin embargo, el hecho de haberla registrado a 31 de diciembre de 2005 no afecta a los fondos propios de las sociedades ni de la CCRTV en esa fecha.

A partir del ejercicio 2002, las autorizaciones de avales en los presupuestos han sido recogidas en el capítulo 9 como Préstamos recibidos a largo plazo fuera del sector público y por lo tanto no se han considerado aportaciones/subvenciones a los fondos propios con la contrapartida en el activo de Situaciones transitorias de financiación. Ello ha hecho que la CCRTV presente una situación de desequilibrio patrimonial, con fondos propios negativos. Si las cantidades avaladas hubiesen sido efectivamente aportadas por la Generalidad, los fondos propios de la CCRTV serían positivos (véase apartado 2.8). Los fondos propios de la CCRTV a 31 de diciembre de 2005 y de 2006 incluyen 539,76 M€ correspondientes a la contrapartida de las situaciones transitorias de financiación (véase apartado 2.2.1).

2.3.2. Situación fiscal

La CCRTV tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación y para los años establecidos por la legislación vigente.

2.3.3. Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito, a 31 de diciembre de 2005 y de 2006, es el siguiente:

Concepto	31.12.2005	31.12.2006
Préstamos a largo plazo	829.609.558	876.920.874
Vencimientos a corto de préstamos a largo plazo	21.262.530	52.688.684
Pólizas de crédito	2.532.731	3.425.063
Deudas por intereses	4.960.011	4.251.930
Total	858.364.830	937.286.551

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

Los préstamos a largo plazo provienen de las diversas leyes de presupuestos y se han concedido para atender la financiación de las necesidades presupuestarias. Los préstamos están avalados por la Generalidad de Cataluña en virtud de las autorizaciones que otorgan las diferentes leyes de presupuestos y los acuerdos de Gobierno de la Generalidad.

En el anexo se presenta un detalle de los diferentes préstamos y créditos vigentes a 31 de diciembre de 2005 y de 2006, cuyas características principales se resumen a continuación:

- Durante el ejercicio 1998 se llevaron a cabo dos operaciones de préstamo sindicado: una, para financiar el presupuesto de inversión del año 1998, de 42,97 M€, está contratada a tipo de interés de mercado, tiene una vigencia de veinte años, finaliza el 21 de

mayo de 2018 y la amortización del principal se hará en veinte pagos semestrales, el primero de los cuales el 21 de mayo de 2008; la otra, por un importe de 6,27 M€, para financiar el presupuesto de explotación, tiene una vigencia de doce años, finaliza el 13 de mayo de 2010 y la amortización del principal se hará en trece pagos semestrales, el primero de los cuales el 13 de mayo de 2004. Estas operaciones fueron autorizadas por el Gobierno de la Generalidad en fecha 3 de marzo de 1998.

- Durante el ejercicio 1999 se llevaron a cabo dos operaciones de préstamo sindicado: una, para financiar el presupuesto de inversión 1999, de 85,30 M€, está contratada a tipo de interés de mercado, tiene una vigencia de veinte años, finaliza el 29 de junio de 2019 y la amortización del principal se hará en veinte pagos semestrales, el primero de los cuales el 29 de diciembre de 2009; la otra, por un importe de 6,69 M€, para financiar el presupuesto de explotación, tiene una vigencia de diez años, finaliza el 29 de junio de 2009 y la amortización del principal se hará en diez pagos semestrales, el primero de los cuales el 29 de diciembre de 2004. Estas operaciones fueron autorizadas por el Gobierno de la Generalidad en fecha 18 de mayo de 1999.
- Un préstamo sindicado por un importe de 111,33 M€ que tiene una vigencia de veinte años finaliza el 27 de noviembre de 2017 y la amortización del principal se hará en veinte pagos semestrales, el primero de los cuales el 27 de mayo de 2008. Este préstamo fue autorizado por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de fecha 30 de julio de 1997.
- Un préstamo de 31,57 M€ que tiene una vigencia de veinte años, abarcando cuatro años de carencia. Finaliza el 5 de junio de 2017, y la amortización del principal se hará en treinta y dos pagos semestrales, el primero de los cuales el 5 de diciembre de 2001. Este préstamo fue autorizado por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de fecha 27 de mayo de 1997.
- Un préstamo sindicado de 105,78 M€ contratado a tipo de mercado que tiene una vigencia de diez años. Finaliza el 27 de noviembre de 2007 y la amortización del principal se hará en catorce pagos semestrales. El primero fue el 27 de mayo de 2001. Este préstamo fue autorizado por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de fecha 30 de julio de 1997.
- Durante el ejercicio 2002 se llevaron a cabo tres operaciones de préstamo avaladas por la Generalidad de Cataluña y contratadas a tipo de interés de mercado: una, de 30,00 M€, que tiene una vigencia de doce años, finaliza el 26 de junio de 2014 y la amortización del principal se hará en dieciséis pagos semestrales, el primero de los cuales el 26 de diciembre de 2006; otra, por 59,41 M€, que tiene una vigencia de doce años, finaliza el 25 de julio de 2014 y la amortización del principal se hará en ocho pagos anuales, el primero el 25 de julio de 2007, ambas para financiar el presupuesto de inversión del año 2002; y otra, para refinanciar los créditos a corto plazo, por 177,00 M€, tiene una vigencia de doce años, finaliza el 30 de septiembre de 2014 y la

amortización del principal se hará en dieciséis pagos semestrales, el primero de los cuales será el 30 de marzo de 2007. Estas operaciones fueron autorizadas por el Gobierno de la Generalidad en fecha 11 de junio de 2002.

- Durante el ejercicio 2003 se llevaron a cabo cinco operaciones de préstamo avaladas por la Generalidad de Cataluña y contratadas a tipo de interés de mercado: una, de 40,00 M€, que tiene una vigencia de quince años, finaliza el 29 de septiembre de 2018 y la amortización del principal se hará en veinte pagos semestrales, el primero de los cuales será el 29 de marzo de 2009; otra, por 10,00 M€, tiene una vigencia de quince años, finaliza el 9 de diciembre de 2018 y la amortización del principal se hará en veinte pagos semestrales, el primero el 10 de junio de 2009; otra, por un importe de 50,00 M€, tiene una vigencia de quince años, finaliza el 2 de junio de 2018 y la amortización del principal se hará en veinte pagos semestrales, el primero de los cuales será el 2 de diciembre de 2008; otra, por 44,40 M€, tiene una vigencia de catorce años, finaliza el 19 de mayo de 2017 y la amortización del principal se hará en treinta y seis cuotas trimestrales, la primera de las cuales será el 19 de mayo de 2008. Estas operaciones están autorizadas por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña en fecha 13 de mayo de 2003, de acuerdo con lo que dispone la Ley 30/2002, del 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad para 2003; y la otra, para financiar la puesta en marcha de los sistemas de emisión de radio y televisión digitales, por 18,00 M€, tiene una vigencia de quince años, finaliza el 14 de noviembre de 2018 y la amortización del principal se hará en cuarenta cuotas trimestrales, la primera de las cuales será el 14 de febrero de 2009. Esta operación fue autorizada por el Gobierno de la Generalidad en fecha 22 de julio de 2003.
- Durante el ejercicio 2004 se llevaron a cabo dos operaciones de préstamo avaladas por la Generalidad de Cataluña y contratadas a tipo de interés de mercado: una, de 60,00 M€, que tiene una vigencia de quince años, finaliza el 9 de noviembre de 2019 y la amortización del principal se hará en diez pagos anuales, el primero el 9 de noviembre de 2010; otra, por 60,51 M€, tiene una vigencia de quince años, finaliza el 19 de noviembre de 2019 y la amortización del principal se hará en cuarenta cuotas trimestrales, la primera de las cuales será el 19 de febrero de 2010. Estas operaciones fueron autorizadas por el Gobierno de la Generalidad en fecha 24 de agosto de 2004.
- En el ejercicio 2005 se autorizaron dos operaciones financieras de préstamo avaladas por la Generalidad de Cataluña y contratadas a tipo de interés de mercado: una de 62,00 M€, autorizada por acuerdo de Gobierno de fecha 17 de mayo de 2005 y formalizada en fecha 2 de noviembre de 2005, que tiene una vigencia de quince años, finaliza el 2 de noviembre de 2020 y la amortización del principal se hará en veinte pagos semestrales, el primero de los cuales será el 2 de mayo de 2011; y otra de 43,48 M€ autorizada por acuerdo de Gobierno de fecha 25 de octubre de 2005 y formalizada en fecha 25 de enero de 2006, que tiene una vigencia de quince años, finaliza el 25 de enero de 2021 y la amortización del principal se hará en diez pagos anuales, el primero de los cuales será el 25 de enero de 2012.

- En el ejercicio 2006 ha sido autorizada por Acuerdo de Gobierno de fecha 21 de noviembre una operación financiera de préstamo avalada por la Generalidad de Cataluña de 45,36 M€ formalizada en fecha 31 de enero de 2007, que tiene una vigencia de ocho años, finaliza el 31 de enero de 2015 y la amortización del principal se hará en cuatro pagos anuales, el primero de los cuales será el 31 de enero del año 2012.
- Los créditos a corto plazo por 2,53 M€ a 31 de diciembre de 2005 y de 3,43 M€ a 31 de diciembre del ejercicio 2006 corresponden a las disposiciones hechas de las operaciones formalizadas con entidades bancarias, con el fin de disponer de flujos dinerarios para la mejor gestión de tesorería de la CCRTV. Estas operaciones de crédito fueron autorizadas por el Gobierno de la Generalidad en fecha 29 de noviembre de 2005 y 21 de noviembre de 2006, respectivamente, por un total de 10,00 M€.

El vencimiento de las obligaciones a largo plazo a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Vencimiento	Importe
A dos años	55.826.068
A tres años	73.337.713
A cuatro años	88.502.619
A cinco años y posteriores	659.254.474
Total	876.920.874

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

El Ente público tiene contratadas varias operaciones financieras de intercambio de tipo de interés (*swaps*), con el objetivo de limitar el coste financiero de una parte de los préstamos por uno nominal de 398,20 M€ en el ejercicio 2005 y 386,02 M€ en el ejercicio 2006.

En el contrato programa firmado entre la Generalidad de Cataluña y la CCRTV en fecha 5 de julio de 2006 se especifica que durante el ejercicio 2007 todo el endeudamiento de la CCRTV será asumido por la Generalidad de Cataluña. Ello ha implicado la cancelación anticipada del endeudamiento (véase apartado 2.8).

2.3.4. Deudas a largo plazo con empresas del Grupo

Las deudas a largo plazo con empresas del Grupo corresponden a la contrapartida de las Situaciones transitorias de financiación traspasadas a la CCRTV desde TVC y Catalunya Ràdio. Su saldo es igual al importe con vencimiento a largo plazo de los créditos bancarios avalados y pendientes de vencimiento de los que son prestatarias ambas sociedades (véase apartado 2.2.1). Por lo tanto, este saldo debe considerarse como mayor endeudamiento de la CCRTV.

2.3.5. Cuentas con empresas del Grupo

De la deuda a corto plazo con empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2005 y de 2006, 24,10 M€ corresponden a los vencimientos a corto plazo de los préstamos de TVC y Catalunya Ràdio, que son contrapartida de las Situaciones transitorias de financiación. Este importe debe considerarse como mayor endeudamiento de la CCRTV. Por otra parte, 92,78 M€ en el ejercicio 2005 y 81,83 M€ en el ejercicio 2006 corresponden a las cantidades pendientes de transferir a las empresas filiales de los presupuestos de capital de los ejercicios 2005 y 2006; y 0,23 M€ en 2005 y 0,48 M€ en 2006 corresponden a deudas por operaciones del ejercicio.

2.4. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

2.4.1. Gastos de personal

La composición del saldo del epígrafe Gastos de personal de la cuenta de resultados adjunta es la siguiente:

Concepto	2005	2006
Sueldos y salarios	2.164.027	2.520.265
Indemnizaciones	400.117	0
Seguridad Social	322.661	388.812
Otros gastos sociales	35.370	31.223
Total	2.922.175	2.940.300

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

El número medio de empleados por categorías profesionales los años 2005 y 2006 es el siguiente:

Categoría	2005	2006
Dirección	7	7
Mandos intermedios	7	8
Administrativos y otros	19	25
Total	33	40

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV.

De acuerdo con el artículo 17.d de la Ley 11/2004, del 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el ejercicio 2005, la CCRTV está sometida a la aplicación de las normas sobre gastos de personal que se establecen en esta Ley para el citado ejercicio.

El artículo 19.e de la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad para el ejercicio 2006, establece que no son de aplicación las normas sobre gastos de personal previstas en la Ley a aquellas entidades de derecho público y sociedades mercantiles que dispongan de un contrato programa, si así lo determina expresamente el

Gobierno, previo informe del departamento competente en materia de función pública y del Departamento de Economía y Finanzas. El acuerdo de Gobierno de la Generalidad de fecha 5 de septiembre de 2006 acordó exceptuar a la CCRTV y empresas filiales del ámbito de aplicación de la Ley de presupuestos para el ejercicio 2006 en materia de personal puesto que, en fecha 4 de julio de 2006, el Gobierno de la Generalidad aprobó el contrato programa entre la Administración de la Generalidad de Cataluña y la CCRTV para el periodo 2006-2009. El contrato programa se refiere al régimen retributivo del personal laboral en los siguientes términos:

Por lo que respecta a los incrementos salariales a determinar en los convenios colectivos de las empresas del Grupo de la CCRTV, para todos los años de vigencia del contrato programa se tomará como referencia lo establecido en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña y el IPC estatal, sin perjuicio de otras especificidades inherentes a la actividad del Grupo.

Al personal de la CCRTV se le aplica el convenio de TVC. El 27 de septiembre de 2006 se firmó el convenio colectivo de trabajo de TVC para los años 2005-2007.

Con el objetivo de compensar las nuevas medidas aprobadas para la mejora de la producción, la incentivación de la productividad y la contención derivada de la modificación de criterios de aplicación de determinados complementos, la disposición final primera del Convenio establece la creación de un fondo compensatorio que se abonará por cada año de vigencia del Convenio en concepto de plus de productividad, por un importe igual a la diferencia entre el incremento aplicado a 1 de enero (lo que establece la Ley de presupuestos de la Generalidad) y el incremento del IPC real estatal de cada año más dos décimas. Además, con el mismo objetivo y concepto, el preacuerdo firmado el 4 de octubre de 2005 establece la creación de un fondo compensatorio adicional que se constituirá en el caso de que el IPC real en Cataluña supere en más de cinco décimas el estatal, y será igual a aplicar la diferencia entre el IPC en Cataluña y el IPC estatal incrementado en cinco décimas. Las cantidades resultantes de estos dos pluses de productividad se consolidarán en las tablas salariales con efectos de 1 de enero del año siguiente. Del resultado de la aplicación de los dos fondos anteriores el incremento salarial efectivo aplicado en el ejercicio 2005 ha sido de un 4,0% (tres décimas por encima del IPC estatal del ejercicio 2005) y en el ejercicio 2006 ha sido de un 2,9% (dos décimas por encima del IPC estatal del ejercicio 2006).

En el ejercicio 2005, la CCRTV estaba sometida a las normas sobre gastos de personal establecidas en la Ley de presupuestos, y por lo tanto, el incremento aplicado contraviene a lo establecido en la Ley. Como ya se ha mencionado, en el ejercicio 2006 la CCRTV y sus empresas filiales no estaban sometidas a las normas sobre gastos de personal establecidas en la Ley de presupuestos y, por lo tanto, los incrementos aplicados, a pesar de ser superiores a los fijados en la Ley, son correctos.

El gasto de personal de la CCRTV incluye la retribución del director de TVC y de Catalunya Ràdio, que no es repercutida a las sociedades respectivas. En el año 2005 se formalizó un contrato laboral indefinido con el nuevo director de Catalunya Ràdio.

Como ya sucedía en ejercicios anteriores, no consta que exista ninguna aprobación expresa del sueldo del director general de la CCRTV.

Pese a que, de acuerdo con el artículo 5.1.g de la Ley de creación de la CCRTV, corresponde al Consejo de Administración del ente público la aprobación de los criterios retributivos de su personal (criterios retributivos que incluyen la previsión de las indemnizaciones en caso de despido o de cese), el Consejo nunca ha adoptado formalmente acuerdos en relación con esta materia.

2.4.2. Transacciones efectuadas entre empresas del Grupo

Las transacciones por prestación de servicios realizadas en los ejercicios 2005 y 2006 entre empresas del Grupo han sido las siguientes:

	TVC, SA	TVC Edicions i Publicacions, SA	CCRTV Serveis Generals, SA	TVC Netmèdia Audiovisual, SL	TVC Multimèdia, SL
2005					
Gastos	45.666	0	478.514	246	0
Ingresos	0	13.596	0	11.033	10.610
2006					
Gastos	0	589	517.319	0	0
Ingresos	0	14.025	0	53.962	0

Importe en euros.

Fuente: Cuentas anuales de la CCRTV para el ejercicio 2005 e información facilitada por la CCRTV por el ejercicio 2006.

Las transacciones entre empresas del Grupo están reguladas por acuerdos firmados entre las partes.

2.4.3. Otros gastos de explotación

El detalle de Otros gastos de explotación es el siguiente:

Descripción	2005		2006	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Viajes y dietas personal propio	898.469	48,07	921.278	41,79
Servicios de empresas y profesionales	608.662	32,57	665.278	30,18
Tributos	281.574	15,06	540.167	24,50
Otros servicios	39.016	2,09	44.174	2,01
Publicidad y relaciones públicas	39.881	2,13	33.109	1,50
Suministros	1.457	0,08	414	0,02
Total	1.869.059	100,00	2.204.420	100,00

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Del gasto de la cuenta Viajes y dietas personal propio, 0,85 M€ en el ejercicio 2005 y 0,88 M€ en el ejercicio 2006 corresponden a las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de la CCRTV y del Consejo Asesor. El incremento de las retribuciones de los miem-

bros del Consejo de Administración fue de un 3,88% en el ejercicio 2005 y de un 2,70% en 2006. Las retribuciones de los miembros del Consejo Asesor no se han incrementado respecto del ejercicio 2004. Estas retribuciones tienen carácter mensual y no dependen de la asistencia a las sesiones del órgano correspondiente. No está establecido el órgano competente para la aprobación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración.

Los gastos más significativos dentro de la cuenta Servicios de empresas y profesionales son los correspondientes a las cuotas abonadas a la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA) (0,13 M€ en el ejercicio 2005 y 0,12 M€ en el ejercicio 2006) y los gastos facturados por CCRTV Serveis Generals, SA en concepto de servicios de informática y gastos de las oficinas de la CCRTV en la calle Ganduxer, 117, de Barcelona.

La cuenta Tributos recoge el importe del IVA no deducible, que ha sido del 100%, en aplicación de la regla de prorata. El aumento del gasto en Tributos en el ejercicio 2006 es debido al incremento de los importes correspondientes a la Tasa por reserva de dominio público radioeléctrico.

2.4.4. Gastos financieros

Los gastos financieros de los ejercicios 2005 y 2006 se desglosan en los siguientes conceptos:

Concepto	2005	2006
Gasto por intereses	19.675.606	26.988.745
Gasto <i>swaps</i>	6.206.163	3.584.381
Gastos formalización préstamos	320.218	227.626
Total	26.201.987	30.800.752

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los tipos de interés de los préstamos de la CCRTV vigentes en los ejercicios 2005 y 2006 están referenciados al mibor y al euríbor.

En los ejercicios 1999 y 2000 la CCRTV suscribió con varias entidades financieras contratos de intercambio de tipo de interés variable por tipo de interés fijo entre un 5,36% y un 5,75% por un volumen total de 183,31 M€ siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Política Financiera de la Generalidad. Durante el ejercicio 2005 se suscribieron tres nuevos *swaps* por un volumen total de 266,41 M€ que garantizaban un tipo fijo entre un 2,95% y un 2,98%. El concepto Gasto *swaps* recoge la diferencia entre los intereses a tipo fijo y los intereses a tipo variable por los ejercicios 2005 y 2006.

De los Gastos por formalización de préstamos, 0,53 M€ corresponden al importe abonado a la Generalidad por el aval del 0,5% del nominal de los préstamos autorizados por el Gobierno durante el ejercicio 2005. El préstamo autorizado durante el ejercicio 2006 no se formalizó hasta el ejercicio 2007 (véase apartado 2.3.3).

2.4.5. Otros ingresos de explotación

La Ley 11/2004, de 27 de diciembre, y la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad para los ejercicios 2005 y 2006, respectivamente, aprobaron una subvención de explotación para la CCRTV de 46,12 M€ y de 47,50 M€, respectivamente.

Por otra parte, en el ejercicio 2006, la CCRTV recibió un subvención destinada al Servicio Catalán de Doblaje de 1,50 M€. Pese a que el gasto de doblaje lo ha realizado TVC, la CCRTV no ha traspasado la subvención.

2.5. CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se muestra el Cuadro de financiación de la CCRTV correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006:

	2004	2005	2006
ORIGEN DE LOS FONDOS			
Recursos generados por las operaciones	16.754.854	15.015.650	13.153.485
Resultado del ejercicio	(166.657.576)	(181.035.864)	(217.965.087)
Operaciones no relacionadas con movimientos de fondos:			
- Depreciación del inmovilizado financiero y otras provisiones	183.404.897	196.214.740	231.494.838
- Exceso de provisiones de participaciones	0	(168.562)	(381.020)
- Amortizaciones del inmovilizado	6.553	5.336	4.754
Fondos provenientes de otros orígenes	168.482.309	227.324.094	317.840.000
Aportaciones para futuras operaciones de capital	72.168.501	151.810.000	217.840.000
Créditos a largo plazo	96.313.808	75.514.094	100.000.000
Total orígenes	185.237.163	242.339.744	330.993.485
APLICACIÓN DE LOS FONDOS			
Inmovilizado financiero y otras inmovilizaciones	178.515.753	223.967.970	231.047.189
Traspaso a corto plazo de deuda con empresas del Grupo	24.094.014	24.094.012	24.094.012
Traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	19.387.530	21.262.530	52.688.684
Total aplicaciones	221.997.297	269.324.512	307.829.885
Exceso de orígenes sobre aplicaciones / (Exceso de aplicaciones sobre orígenes)	(36.760.134)	(26.984.768)	23.163.600
VARIACIONES DE CAPITAL DE TRABAJO			
Variación deudores	495.598	3.674.362	43.811.111
Variación acreedores	(37.255.041)	(30.659.089)	(20.458.741)
Variación caja y bancos	(691)	(41)	904
Variación inversiones financieras temporales	0	0	(189.674)
Aumento / (Disminución) del capital de trabajo	(36.760.134)	(26.984.768)	23.163.600

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas anuales de la CCRTV.

2.6. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El artículo 5 de la Ley 10/1983, de 30 de mayo, de creación de la CCRTV, establece que corresponde al Consejo de Administración aprobar los anteproyectos de presupuestos de la CCRTV y de cada una de las empresas filiales. El mismo artículo establece que este acuerdo debe adoptarse por mayoría de dos tercios de los miembros del Consejo de Administración. En el supuesto de que no se consiga el acuerdo por esta mayoría, el anteproyecto de presupuesto será enviado al Consejo Ejecutivo de la Generalidad dentro del plazo legal y se dejará constancia del sentido del voto de cada uno de los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la CCRTV en sesión de fecha 28 de octubre de 2004 aprobó el anteproyecto de los presupuestos de explotación y de capital de CCRTV y las empresas filiales para 2005.

El Consejo de Administración en sesión de fecha 11 de octubre de 2005 no aprobó el anteproyecto de los presupuestos de explotación y de capital ni el Plan de actividades de la CCRTV y sus empresas filiales para el ejercicio 2006.

La CCRTV presenta la liquidación del presupuesto del ejercicio 2006 con la separación del presupuesto de capital y el presupuesto de explotación. Esta estructura es diferente a la que establece la Ley 20/2005, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2006. Sin embargo, este hecho no causa variación en el resultado presupuestario.

2.6.1. Liquidación del presupuesto de los ejercicios 2005 y 2006 de la Corporación Catalana de Radio y Televisión

Liquidación del presupuesto de capital de los ejercicios 2005 y 2006

En la página siguiente se presenta la Liquidación del presupuesto de capital de los ejercicios 2005 y 2006 de la CCRTV.

Los presupuestos de capital de 2005 y de 2006 presentan unos ingresos liquidados de 230,25 M€ y de 237,26 M€, respectivamente, y unas inversiones realizadas de 223,97 M€ y de 231,05 M€, respectivamente, con un saldo positivo de 6,28 M€ y de 6,21 M€, respectivamente, a consecuencia, básicamente, del superávit de explotación de 4,82 M€ en el ejercicio 2005 y de 2,89 M€ en el ejercicio 2006. Dichos superávits de explotación están producidos principalmente en ambos ejercicios por los gastos financieros, que han sido menores que los previstos. Además, en el ejercicio 2006, el superávit de explotación también es consecuencia de la subvención recibida del Servicio Catalán de Doblaje de 1,50 M€ (véase apartado 2.4.5).

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 10/2009

RECURSOS EJERCICIO 2005	Presupuesto (A)	Presupuesto liquidado			Saldo presupuesto (C=B-A)
		Derechos liquidados	Partidas patrimoniales	Total (B)	
12 Aportaciones	149.310.000	151.810.000	1.427.206	153.237.206	3.927.206
122 Aportaciones fondo patrimonial	149.310.000	151.810.000	0	151.810.000	2.500.000
122.2 Remanente ejercicios anteriores	0	0	1.427.206	1.427.206	1.427.206
19 Aportaciones endeudamiento	62.000.000	62.000.000	0	62.000.000	0
Aportaciones endeudamiento	62.000.000	62.000.000	0	62.000.000	0
Superávit explotación	10.192.342	0	15.015.650	15.015.650	4.823.308
Total	221.502.342	213.810.000	16.442.856	230.252.856	8.750.514

DOTACIONES EJERCICIO 2005	Presupuesto (A)	Presupuesto liquidado			Saldo presupuesto (C=A-B)
		Inversiones realizadas	Partidas patrimoniales	Total (B)	
22 Inmovilizado material	34.372	0	0	0	34.372
225 Maquinaria e instalaciones	26.795	0	0	0	26.795
226 Mobiliario	7.577	0	0	0	7.577
24 Inversiones financieras permanentes	221.467.970	0	223.967.970	223.967.970	(2.500.000)
240.2 Fondo patrimonial TVC, SA	179.571.878	0	179.571.878	179.571.878	0
240.3 Fondo patrimonial Catalunya Ràdio, SRG, SA	24.291.604	0	24.291.604	24.291.604	0
240.4 Fondo patrimon. CCRTV Serveis Generals, SA	2.969.502	0	2.969.502	2.969.502	0
240.5 Fondo patrimonial TVC Multimèdia, SL	11.860.488	0	14.360.488	14.360.488	(2.500.000)
240.6 Fondo patrimonial CCRTV Interactiva, SA	2.774.498	0	2.774.498	2.774.498	0
Total	221.502.342	0	223.967.970	223.967.970	(2.465.628)

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de la CCRTV.

RECURSOS EJERCICIO 2006	Presupuesto (A)	Presupuesto liquidado			Saldo presupuesto (C=B-A)
		Derechos liquidados	Partidas patrimoniales	Total (B)	
12 Aportaciones	220.840.000	217.840.000	6.284.886	224.124.886	3.284.886
122 Aportaciones fondo patrimonial	217.840.000	217.840.000	0	217.840.000	0
122.2 Remanente ejercicios anteriores	3.000.000	0	6.284.886	6.284.886	3.284.886
Superávit explotación	10.241.799	0	13.133.057	13.133.057	2.891.258
Total	231.081.799	217.840.000	19.417.943	237.257.943	6.176.144

DOTACIONES EJERCICIO 2006	Presupuesto (A)	Presupuesto liquidado			Saldo Presupuesto (C=A-B)
		Inversiones realizadas	Partidas patrimoniales	Total (B)	
21 Inmovilizado inmaterial	0	510	0	510	(510)
215 Aplicaciones informáticas	0	510	0	510	(510)
22 Inmovilizado material	35.120	0	0	0	35.120
225 Maquinaria e instalaciones	27.120	0	0	0	27.120
226 Mobiliario	8.000	0	0	0	8.000
24 Inversiones financieras permanentes	231.046.679	0	231.046.679	231.046.679	0
240.2 Fondo patrimonial TVC, SA	188.606.597	0	188.606.597	188.606.597	0
240.3 Fondo patrimonial Catalunya Ràdio, SRG, SA	25.949.743	0	25.949.743	25.949.743	0
240.4 Fondo patrimon. CCRTV Serveis Generals, SA	1.926.681	0	1.926.681	1.926.681	0
240.5 Fondo patrimonial TVC Multimèdia, SL	12.340.000	0	12.340.000	12.340.000	0
240.6 Fondo patrimonial CCRTV Interactiva, SA	2.223.658	0	2.223.658	2.223.658	0
Total	231.081.799	0	231.046.679	231.047.189	34.610

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de la CCRTV.

Liquidación del presupuesto de explotación de los ejercicios 2005 y 2006

A continuación se presenta la Liquidación del presupuesto de explotación de los ejercicios 2005 y 2006 de la CCRTV:

RECURSOS	EJERCICIO 2005			EJERCICIO 2006		
	Presupuesto aprobado (A)	Derechos liquidados (B)	Saldo presupuestario (C=B-A)	Presupuesto aprobado (A)	Derechos liquidados (B)	Saldo presupuestario (C=B-A)
74 Subvenciones a la explotación	46.118.000	46.168.000	50.000	47.500.000	49.003.907	1.503.907
740 Subvención Generalidad	46.118.000	46.118.000	0	47.500.000	47.500.000	0
740 Otras subvenciones	0	50.000	50.000	0	1.503.907	1.503.907
75 Ingresos por servicios varios	0	34.494	34.494	0	0	0
759 Ingresos por servicios varios	0	34.494	34.494	0	0	0
76 Ingresos financieros	0	41.357	41.357	0	74.839	74.839
764 Otros ingresos	0	41.357	41.357	0	74.839	74.839
77 Ingresos extraordinarios	0	23.615	23.615	0	0	0
779 Ingresos ejercicios anteriores	0	23.615	23.615	0	0	0
Total	46.118.000	46.267.466	149.466	47.500.000	49.078.746	1.578.746

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de la CCRTV.

DOTACIONES	EJERCICIO 2005			EJERCICIO 2006		
	Presupuesto aprobado (A)	Obligaciones realizadas (B)	Saldo presupuestario (C=A-B)	Presupuesto aprobado (A)	Obligaciones realizadas (B)	Saldo presupuestario (C=A-B)
62 Servicios exteriores	2.111.320	1.587.486	523.834	2.301.731	1.664.254	637.477
621 Alquileres	0	0	0	0	90	(90)
622 Conservación y reparación	0	3.402	(3.402)	4.000	628	3.372
623 Serv. empr. y profesionales	610.000	608.662	1.338	742.131	665.278	76.853
624 Transportes	5.000	3.446	1.554	5.000	3.119	1.881
625 Primas de seguro	750	683	67	1.000	683	317
626 Servicios bancarios y similares	750	681	69	750	716	34
627 Publicidad y relaciones públicas	577.500	39.881	537.619	600.000	33.109	566.891
628 Sumin. comunic. y enlaces	1.900	1.458	442	1.850	414	1.436
629 Otros servicios	915.420	929.273	(13.853)	947.000	960.217	(13.217)
63 Tributos	280.000	281.574	(1.574)	290.000	540.166	(250.166)
631 Otros tributos	280.000	281.574	(1.574)	290.000	540.166	(250.166)
64 Gastos de personal	2.599.228	2.922.175	(322.947)	2.778.951	2.940.300	(161.349)
640 Sueldos y salarios	2.272.801	2.564.144	(291.343)	2.361.745	2.520.265	(158.520)
642 Seguridad social	292.927	322.661	(29.734)	381.383	388.812	(7.429)
643 Aport. comp. fondos de pensiones	0	7.867	(7.867)	11.823	9.360	2.463
649 Otros gastos sociales	33.500	27.503	5.997	24.000	21.863	2.137
66 Gastos financieros	30.935.110	26.201.987	4.733.123	31.887.519	30.800.752	1.086.767
663 Intereses financieros	30.935.110	25.881.769	5.053.341	31.887.519	30.573.127	1.314.392
669 Gastos form. y cancel. deuda	0	320.218	(320.218)	0	227.625	(227.625)
67 Gastos extraordinarios	0	258.594	(258.594)	0	217	(217)
677 Subvención Iscat	0	25.445	(25.445)	0	0	0
679 Gastos ejercicios anteriores	0	233.149	(233.149)	0	217	(217)
Total	35.925.658	31.251.816	4.673.842	37.258.201	35.945.689	1.312.512
Superávit (déficit) de explotación	10.192.342	15.015.650	4.823.308	10.241.799	13.133.057	2.891.258

Importes en euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto de la CCRTV.

En los ejercicios 2005 y 2006 el presupuesto de explotación presenta derechos liquidados de 46,27 M€ y de 49,08 M€, respectivamente, y obligaciones reconocidas de 31,25 M€ y de 35,95 M€, respectivamente, y un superávit de 15,02 M€ en el ejercicio 2005 y de 13,13 M€ en el ejercicio 2006, superiores a los previstos en 4,82 M€ y en 2,89 M€, respectivamente.

Los ingresos liquidados han sido superiores a los previstos en 0,15 M€ en el ejercicio 2005 y en 1,58 M€ en el ejercicio 2006. La desviación en los ingresos en el ejercicio 2006 corresponde a la subvención de 1,50 M€ del Servicio Catalán de Doblaje recibida en ese ejercicio (véase apartado 2.6.1). Los gastos liquidados en los ejercicios 2005 y 2006 han sido inferiores a los previstos en 4,67 M€ y en 1,31 M€, respectivamente. Estas desviaciones se corresponden prácticamente en su totalidad a un menor gasto financiero del presupuestado.

Conciliación entre el Resultado presupuestario y la Cuenta de pérdidas y ganancias

A continuación se presenta para los ejercicios 2006 y 2005 la conciliación entre el Resultado presupuestario y el de la Cuenta de pérdidas y ganancias:

	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006
Resultado presupuestario	15.015.650	13.133.057
Pérdidas participaciones empresas del Grupo	(196.214.740)	(231.474.410)
Exceso provisión participación empresas del Grupo	168.562	381.020
Dotación amortización	(5.336)	(4.754)
Resultado Cuenta de pérdidas y ganancias	(181.035.864)	(217.965.087)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

2.6.2. Plan de actividades

De acuerdo con el artículo 5.1.d de la Ley de creación, corresponde al Consejo de Administración de la CCRTV aprobar, por mayoría de dos tercios, a propuesta del director general, el Plan de actividades del ente público, el cual debe fijar los principios básicos y las líneas generales de la programación, así como el plan de actuación de las empresas filiales. De acuerdo con el artículo 5.2 es suficiente la mayoría absoluta para la aprobación del Plan de actividades si, transcurrido un mes, el acuerdo no ha sido conseguido por la mayoría calificada de dos tercios.

El Plan de actividades para el ejercicio 2005 fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión de 28 de octubre de 2004. El director general de la CCRTV presentó el 11 de octubre de 2005 al Consejo de Administración el Plan de actividades para el ejercicio 2006, que no fue aprobado.

Los planes de actividades para los ejercicios 2005 y 2006 incluyen objetivos generales y específicos. A continuación se señalan los que tienen trascendencia para la fiscalización:

- Objetivos 2005
 - Seguir trabajando en la firma del nuevo contrato programa para el periodo 2005-2008 que, entre otros, tiene la finalidad de renovar el sistema de financiación para conseguir la estabilidad económica de la Corporación y de sus empresas filiales.
 - Reflejar en el ejercicio 2005 el hecho de que durante el ejercicio 2004 se desplazaron todas las responsabilidades relacionadas con los contenidos hacia Catalunya Ràdio y TVC y se concentró la gestión económica en el ente, con una mejora en cuanto al trabajo de los medios ya que podrán concentrarse más en su tarea de creación y realización y en sus funciones de información, entretenimiento y educación. Por otra parte, la gestión corporativa deberá implicar una mejora de la eficacia y, por lo tanto, una optimización de sus recursos.
 - Implantar en la CCRTV y en sus empresas filiales el modelo de excelencia EFQM (European Foundation for Quality Management) para obtener, en el plazo de cuatro años, un reconocimiento objetivo de la calidad de su gestión empresarial.
 - Mantener el nivel de evolución de las diferentes magnitudes presupuestarias, controlando muy particularmente las formas de contratación en las empresas, las dimensiones de las plantillas y el mantenimiento de la masa salarial invariable, en términos reales. En la misma línea y en cuanto a las programaciones, establecer un equilibrio entre la producción propia y la ajena.
- Objetivos 2006
 - Poner en marcha el modelo de excelencia EFQM con el objetivo de obtener durante el ejercicio 2006 el primer reconocimiento en su calidad de la gestión empresarial (sello de bronce).
 - Adaptar los informes económico-financieros mensuales al modelo EFQM, incrementar la coordinación entre las empresas, optimizar los recursos y disponer de mejores herramientas informáticas que faciliten la gestión de los procesos.
 - Establecer y formalizar el mapa de todos los grandes procesos a partir del modelo EFQM con objetivos e indicadores, e incorporar a los informes económico-financieros mensuales los indicadores de seguimiento que resulten de las mejoras implantadas.
 - Mejorar la competitividad de las empresas de la CCRTV fundamentalmente en cuatro áreas: herramientas de producción, herramientas de gestión, herramientas de difusión y publicación de contenidos (y su explotación) y herramientas de producción automática. También mejorar la coordinación entre las empresas en cuanto a la gestión de recursos y de infraestructuras comunes.

- Modificar la normativa de compras adaptándola a la nueva situación que se da con la creación de la Unidad de Compras Corporativas, centralizando la gestión de compras y unificando criterios; desarrollar las bases de datos de los proveedores homologados facilitando a los gestores de compras el acceso a toda la información disponible; fomentar las convocatorias públicas de ofertas y de homologaciones y supervisar las compras delegadas.
- Desarrollar una herramienta de gestión de tesorería corporativa.
- Dentro el área de recursos humanos, consolidar la nueva estructura orgánica integrándola en el organigrama corporativo y en los de las empresas del Grupo; instalar un nuevo programa informático de control del absentismo; rediseñar el programa informático de gestión de personal y nóminas, y renovar los procedimientos de confección de nóminas y contratación.
- Desarrollar las acciones de mejora que se derivan de la implantación y la evaluación de la EFQM.
- Implantar el programa informático de contabilidad analítica que permitirá obtener el coste total de los programas.

En relación con los objetivos anteriores, se destacan los siguientes aspectos de la actividad realizada en los ejercicios 2005 y 2006:

- Creación, a finales de julio de 2005, de la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección Económico-financiera de la CCRTV, de ámbito corporativo.
- Fusión de TVC Multimèdia, SL y Activa 3, SL en una única marca comercial, Activa Multimèdia Digital, SL con el objetivo de unificar el conocimiento tecnológico de la CCRTV.
- En marzo de 2006 la CCRTV recibió el sello de bronce europeo de la EFQM.
- Concentración de la gestión económico-financiera de todas las empresas del Grupo. Integración de la tesorería, la contabilidad y la facturación de publicidad de Catalunya Ràdio en el Departamento de Administración Corporativo.
- Implantación en TVC del programa informático de contabilidad analítica que permite hacer un reparto de los costes de estructura y pasar de tener el coste directo de los proyectos a tener su coste total.
- Implantación en Catalunya Ràdio del control de gestión de los programas.
- Implantación del proyecto de centralización de las compras de las empresas del Grupo.

2.7. CONTRATO PROGRAMA

Mediante Resolución 3/VI, de 15 de diciembre de 1999, el Parlamento de Cataluña consideró que debería garantizarse un marco de financiación estable y de saneamiento económico para los medios de la CCRTV, basado en un contrato programa plurianual que especificase los objetivos a partir de la definición de servicio público.

2.7.1. Contrato programa para el periodo 2002-2005

El contrato programa entre la Generalidad y la CCRTV para el periodo 2002-2005 fue firmado el 29 de enero de 2002.

En el contrato programa se establecen un conjunto de funciones que son las definidoras del servicio público prestado por la CCRTV. Entre esas funciones se encuentran las siguientes: proporcionar una información completa, veraz y objetiva; contribuir a la normalización y promoción de la lengua catalana; transmitir los valores de la catalanidad; promover la cohesión social; promover la participación democrática; promover el desarrollo de la industria audiovisual catalana; cooperar con el sistema educativo. De acuerdo con el contrato programa, se entiende que el cumplimiento de la prestación de las funciones de servicio público es satisfactoria si se cumple un 80% de los objetivos fijados para cada uno de los indicadores establecidos en el contrato programa, teniendo en cuenta que los indicadores referentes a la Función de información y a Normalización lingüística cuentan el doble que el resto. Las magnitudes establecidas en el contrato programa se refieren a la CCRTV a nivel consolidado.

El contrato programa establece dos objetivos económicos básicos:

- Efectuar una gestión más eficiente del servicio público que suponga una reducción de la necesidad de financiación, en términos reales, a lo largo del periodo 2002-2005.
- Frenar el aumento interanual del endeudamiento con el objetivo de en que el último año del contrato programa 2005 el aumento sea nulo, y en el año 2006 iniciar su reducción.

Compromisos de la CCRTV

El contrato programa establece, entre otras, las obligaciones de mejorar el margen presupuestario de explotación y de absorber, en términos reales, todos los incrementos de masa salarial, excepto los vegetativos, con ahorros de otros gastos o incrementos de otros ingresos.

Los compromisos económicos asumidos por las partes se articulan alrededor de tres áreas:

- Prestación del servicio público de radio y televisión según el modelo actual.
- Participaciones empresariales de la CCRTV.
- Gestión del endeudamiento de la CCRTV.

Cada una de estas áreas no debe superar la necesidad de financiación fijada en el contrato programa, de acuerdo con las partes, entendiendo como tal la diferencia negativa entre los ingresos y los gastos propios de cada una de ellas.

La necesidad de financiación será compensada con cargo a aportaciones desde los presupuestos de la Generalidad y con el endeudamiento que para cada ejercicio se autorice por ley del Parlamento.

Necesidades de financiación

Para la determinación de las necesidades de financiación de la CCRTV las hipótesis básicas de trabajo son las siguientes:

- Mantenimiento del modelo actual de radio y televisión.
- Desarrollo de CCRTV Interactiva, SA como nuevo medio de comunicación público a través de Internet.
- Previsión de un IPC de un 2% para cada uno de los años del periodo.
- Reducción en términos reales de los gastos en un 1%, salvo personal y gastos financieros.
- Ingresos por publicidad: para 2002, disminución de un 13% respecto del presupuesto de 2001; para los años 2003, 2004 y 2005, previsión de incrementos de un 4%, de un 5% y de un 6%, respectivamente, calculados a partir del presupuesto del ejercicio anterior.
- Resto de ingresos: incremento de un 3% para 2003 y de un 5% para 2004 y 2005.
- Personal: mantenimiento del nivel de empleo del año 2001.
- Gasto de personal: crecimiento de la masa salarial de un 3%, correspondiente al IPC previsto más los incrementos vegetativos. Los incrementos superiores que se produzcan deben ser absorbidos por ahorros en otros gastos.
- Mantenimiento del ritmo de inversiones de 2002 incrementado anualmente con el IPC.
- Participaciones financieras: previsión de que TVC Multimèdia, SL reduzca sus necesidades de financiación en un 50% en el año 2003 y se autofinancie en el año 2004. A partir de 2004 no está prevista otra aportación financiera a las empresas en las que se participa actualmente o en nuevas empresas.
- Coste medio del endeudamiento: 4% para 2002 y 4,5% para el periodo 2003-2005.
- Mejora del margen presupuestario de explotación (Margen de explotación = ingresos netos de publicidad + otros ingresos - gastos presupuesto (excepto gastos financieros).

El margen de explotación tendrá la siguiente evolución:

	2002	2003	2004	2005
Margen de explotación	(86,02)	(83,03)	(69,60)	(63,44)
Evolución		2,99	13,43	6,16
Recuperación margen en cuatro años	22,58			

Importes en millones de euros.

Fuente: Contrato programa 2002-2005.

A continuación se presenta el resumen por conceptos de las necesidades de financiación establecidas por el contrato programa:

Concepto	2002	2003	2004	2005
Explotación del servicio público de radio y televisión	86,02	83,03	69,60	63,44
Inversiones inherentes al servicio público de radio y televisión	85,33	87,03	88,78	90,55
Necesidades totales del servicio público	171,35	170,06	158,38	153,99
Participaciones empresariales de la CCRTV	4,15	4,05	2,46	2,35
Carga financiera del endeudamiento	32,08	40,04	42,34	43,11
Total	207,58	214,15	203,18	199,45

Importes en millones de euros.

Fuente: Contrato programa 2002-2005.

Para compensar la necesidad de financiación total de la CCRTV, el contrato programa establece que en los presupuestos de la Generalidad del periodo 2002-2005 se consignará crédito suficiente para atender la necesidad de financiación de la explotación del servicio público, de la carga financiera por intereses del endeudamiento, de las participaciones en empresas y de una parte de la necesidad de financiación de las inversiones. En el ejercicio 2005 la aportación del presupuesto de la Generalidad tendrá que hacer frente a todas estas necesidades de financiación, incluidas las relativas a las inversiones (por lo tanto, en el ejercicio 2005 no tiene que haber incremento del endeudamiento).

Las necesidades de financiación por inversiones del servicio público de radio y televisión no cubiertas con aportaciones del presupuesto de la Generalidad se financiarán mediante endeudamiento de la CCRTV, avalado por la Generalidad y autorizado por ley del Parlamento.

El cuadro de compensaciones de las necesidades de financiación es el siguiente:

Concepto	2002	2003	2004	2005
Aportaciones presupuesto de la Generalidad:				
Explotación del servicio de radio y televisión	86,02	83,03	69,60	63,44
Participaciones en empresas	0,07	4,05	2,46	2,35
Carga financiera de intereses de endeudamiento	32,08	40,04	42,34	43,11
Financiación parcial de las inversiones del servicio público	0,00	28,73	49,11	90,55
Endeudamiento de la CCRTV (autorizado por ley del Parlamento)	89,41	58,30	39,67	0,00
Total	207,58	214,15	203,18	199,45

Importes en millones de euros.

Fuente: Contrato programa 2002-2005.

Endeudamiento

El endeudamiento a lo largo de todo el periodo debe corresponderse con el autorizado a 31 de diciembre de 2001 aumentado con las nuevas autorizaciones que se fijen en las leyes de presupuestos de cada año (total de 187,38 M€). A tal efecto, se autorizarán las renovaciones que sean necesarias.

Durante el ejercicio 2002 se reestructurará la deuda existente, de acuerdo con las disposiciones de la ley de presupuestos.

Para atender las necesidades transitorias de tesorería, anualmente se pueden autorizar pólizas de crédito, que como máximo supondrán un 25% de las aportaciones inicialmente previstas. Estas operaciones deberán ser amortizadas al final de cada ejercicio, en función del ingreso efectivo de los fondos mencionados.

Comisión de seguimiento

Se crea una Comisión de seguimiento integrada por el Departamento de la Presidencia, el Departamento de Economía y Finanzas y la CCRTV. Entre sus funciones está la elaboración de un informe referido a 31 de diciembre de cada año sobre el cumplimiento de los objetivos económicos.

Nuevas funciones

Los encargos a la CCRTV de nuevas funciones en la prestación del servicio público no previstas en el contrato programa, previo informe favorable de la Comisión de seguimiento, implicarán la compensación necesaria para su financiación.

Auditoría de cuentas

Adicionalmente a las auditorías que obligatoria y voluntariamente se realicen a la CCRTV y a sus filiales, la Intervención General incluirá la auditoría de estas en su plan anual de actuación.

Revisión del contrato programa

La Comisión de seguimiento tiene que proponer a las partes la revisión del contrato programa en el supuesto de variaciones significativas en las magnitudes básicas que determinan las necesidades de financiación o si no se alcanza un 80% de los objetivos fijados.

2.7.2. Seguimiento del contrato programa 2002-2005

A continuación se presentan los principales aspectos del seguimiento del contrato programa:

Seguimiento de los compromisos de la CCRTV

La CCRTV ha comunicado a la Sindicatura que en las diversas reuniones de seguimiento mantenidas entre los representantes de la CCRTV y los de los departamentos de Presidencia y de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña se informó de cada uno de los puntos incluidos en el contrato programa y fueron debatidos. La CCRTV no dispone de actas de estas reuniones.

Seguimiento de las necesidades de financiación

La información que se presenta en este apartado se refiere a datos consolidados de la CCRTV y empresas filiales.

A continuación se presenta el cuadro de seguimiento de las necesidades de financiación para el ejercicio 2005. La columna "Previsto CP revisado" recoge los importes que se acordaron entre la CCRTV y la Generalidad una vez analizadas las necesidades reales de la CCRTV y se corresponde con el presupuesto de la CCRTV aprobado por el Parlamento para el ejercicio 2005:

Concepto	Previsto CP inicial	Previsto CP revisado (A)	Real (B)	Desviación (C=B-A)
Explotación del servicio de radio y televisión	63,44	115,43	105,79	(9,64)
Carga financiera	43,11	34,91	29,01	(5,90)
Inversiones del servicio público	90,55	101,80	90,92	(10,88)
Participaciones en empresas	2,35	10,79	9,99	(0,80)
Total	199,45	262,93	235,71	(27,22)

Importes en millones de euros.

Fuente: Resumen de las necesidades financieras del contrato programa de la CCRTV-consolidado.

Nota: La determinación de las necesidades de financiación se hace a partir de la liquidación del presupuesto de explotación y de capital consolidados de la CCRTV y empresas filiales.

Las necesidades de financiación en el ejercicio 2005 han sido inferiores a las previstas (versión revisada). Esta disminución se concentra principalmente en TVC y en el ente CCRTV, que han tenido unas necesidades de financiación de 17,71 M€ y de 4,86 M€, inferiores a las previstas inicialmente.

La necesidad de financiación para la gestión del servicio público se ha visto claramente beneficiada por el buen comportamiento de los ingresos por publicidad, que han sido un 5,33% por encima de los previstos. Por el contrario, los gastos de personal y las compras han sido superiores a los previstos en el contrato programa.

La necesidad de financiación del endeudamiento ha sido inferior a la prevista (versión revisada) a causa, fundamentalmente, del buen comportamiento de los tipos de interés, que han sido inferiores a los utilizados en las previsiones.

La necesidad de financiación para inversiones ha sido inferior a la prevista ya que las inversiones reales han sido por debajo de las presupuestadas.

En cuanto a las necesidades de financiación por participación en otras empresas, la previsión incluía unos ingresos de 1,21 M€ por venta de las acciones en Media Park, SA y la aportación a la ampliación de capital de AVS (véase informe Grupo CCRTV apartado 2.2.4). La venta de las acciones se produjo con un beneficio de 0,52 M€. La aportación al capital de AVS fue de 11,96 M€ y, además, durante el ejercicio 2005 se produjo una baja no prevista en la participación de la sociedad Vang-3 Publicacions, SL por reducción de su capital que supuso un ingreso de 0,24 M€ (véase apartado 2.2.3).

Las aportaciones derivadas del contrato programa han sido de 262,93 M€, distribuidas en la siguiente forma:

Concepto	Importe
Aportaciones fondo patrimonial*	149,31
Subvención corriente	46,12
Endeudamiento	62,00
Remanentes ejercicios anteriores	5,50
Total	262,93

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* No incluye los 2,50 M€ de financiación de Intracatalònia, SA (véase apartado 2.3.1).

El detalle del endeudamiento a 31 de diciembre de 2005 era el siguiente:

Concepto	Importe
Préstamos a largo plazo	895.879.413
Créditos a largo plazo por arrendamiento financiero	1.072.545
Vencimientos a corto de préstamos a largo plazo	45.356.544
Préstamos a corto plazo	5.303.498
Créditos a corto plazo por arrendamiento financiero	318.410
Deudas por intereses	5.145.727
Total	953.076.137

Importes en euros.

Fuente: Cuentas anuales consolidadas de la CCRTV.

La comparación entre la evolución real del endeudamiento y la prevista en el contrato programa es la siguiente:

Concepto	Importes
Endeudamiento autorizado a 31.12.2004	984,72
Autorización Ley de presupuestos 2005	62,00
Endeudamiento a 31.12.2005 según contrato programa	1.046,72
Endeudamiento real a 31.12.2005	953,08

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

2.7.3. Contrato programa para el periodo 2006-2009

El 5 de julio de 2006 los consejeros de Presidencia y de Economía y Finanzas y el director general de la CCRTV firmaron el contrato programa entre la Generalidad de Cataluña y la CCRTV para el periodo 2006-2009.

El contrato programa contiene la definición del modelo de los medios de comunicación social, los compromisos y las funciones de servicio público de la CCRTV, los principios generales de financiación con los compromisos de aportaciones públicas y los indicadores que permitan el seguimiento de los compromisos de la CCRTV, tanto en el ámbito de la programación como en el de la gestión.

El contrato programa establece, a partir de los principios que inspiran el servicio público que la CCRTV y las empresas filiales tienen encomendado, el marco de relaciones recíprocas entre la Generalidad y la CCRTV, sujeto a la legislación general y específica de aplicación, con el fin de garantizar la financiación estable de la CCRTV y empresas filiales.

El contrato programa define la función y las obligaciones de servicio público de la CCRTV:

- Función: producción, edición, emisión y difusión de un conjunto equilibrado de programaciones audiovisuales, generalistas y temáticas, en cualquier tipo de soporte con la finalidad de atender las necesidades democráticas, sociales y culturales de la ciudadanía, y garantizar el acceso universal a la información, la cultura, la educación y el entretenimiento de calidad.
- Obligaciones de servicio público: garantizar el acceso general a una información veraz, plural e independiente; reforzar la identidad nacional y el compromiso cívico; ser referente de calidad en el sector audiovisual.

En el contrato programa se definen los compromisos económicos de la CCRTV, que se articulan alrededor de cinco grandes áreas:

- Prestación del servicio público de radio y televisión
- Desarrollo de la televisión digital terrestre (TDT)
- Gestión del endeudamiento de la CCRTV

- Actividades complementarias encargadas por el Gobierno de la Generalidad
- Inversiones extraordinarias

La necesidad de financiación, entendida como la diferencia negativa entre ingresos y gastos propios de cada área, será compensada con cargo a aportaciones de los presupuestos de la Generalidad.

También se definen en él los compromisos de gestión de la CCRTV, que son los siguientes:

- Gestionar todas las empresas del Grupo con criterios de organización empresarial que supongan, a través de la máxima eficacia y rigor en la gestión, una optimización de sus recursos.
- Implementar un sistema de calidad de gestión aplicando el modelo EFQM para obtener en un plazo de cuatro años un reconocimiento objetivo de su gestión empresarial.
- Mantener el nivel de evolución de las diferentes magnitudes presupuestarias, de acuerdo con los incrementos y reducciones reflejados en el cuadro de objetivos económicos.

Para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del contrato programa se establecen un total de veintisiete indicadores, divididos en cinco grupos: indicadores de audiencia, indicadores cuantitativos, indicadores cualitativos (su cumplimiento tendría que ser controlado por el Consejo del Audiovisual de Cataluña), indicadores de gestión e indicadores tecnológicos.

Los indicadores de gestión son los siguientes:

- Control de la plantilla del Grupo CCRTV, que no debe superar las 2.700 personas, y que tiene que incluir todas las modalidades de contratación laboral.
- Gastos de personal de la CCRTV y empresas filiales sobre el presupuesto total, excluyendo los gastos financieros y las inversiones extraordinarias, inferior al 35%.
- Incrementos salariales: se tomará como referencia lo que establece la Ley de presupuestos de la Generalidad y el IPC estatal, sin perjuicio de otras especificidades inherentes a la actividad del Grupo.
- Obtención del sello de bronce del organismo EFQM durante el primer año de vigencia del contrato programa, y orientación para conseguir el sello de plata.
- Coste de los gastos corrientes por hora de emisión (cuatro canales de FM) de Catalunya Ràdio inferior a 1.100 € (euros constantes de 2005).

- Coste de los gastos corrientes por hora de emisión en TVC (euros constantes de 2005) inferior a 13.000 € en el primer año de vigencia del contrato programa y disminución hasta 8.000 € una vez puestos en marcha los canales de TDT previstos.
- Presupuesto corriente per cápita de la CCRTV y empresas filiales inferior a 60 €/habitante en el primer año de vigencia del contrato programa e inferior a 75 € una vez puestos en marcha los canales de TDT previstos.

El contrato programa establece que el endeudamiento de la CCRTV durante los años 2006 y 2007 no puede sobrepasar el importe autorizado a 31 de diciembre de 2005 (1.046,72 M€). Durante el ejercicio 2007 se tomarán las medidas necesarias para que a 31 de diciembre de 2007 este importe sea asumido por la Generalidad (véase apartado 2.8).

Anualmente se podrán autorizar pólizas de crédito que, como máximo, pueden suponer un 25% de las aportaciones inicialmente previstas. Estas operaciones tendrán que ser amortizadas al final de cada ejercicio en función del ingreso efectivo de los fondos mencionados.

El contrato programa establece los compromisos económicos y aportaciones de la Generalidad. Las necesidades de financiación consolidadas previstas son las siguientes:

Concepto	2006	2007	2008	2009
Necesidades financieras corrientes	192.268.054	201.759.988	217.442.940	223.922.445
Necesidades financieras TDT	18.685.467	41.602.708	48.425.455	52.539.269
Actividades complementarias	43.019.376	32.231.340	34.638.644	38.921.498
Intereses y gastos financieros	35.427.103	35.865.567	0	0
Inversiones extraordinarias	2.600.000	4.870.000	5.260.000	0
Necesidad financiera total	292.000.000	316.329.603	305.767.039	315.383.212
Remanentes ejercicios anteriores	(30.000.000)	(37.600.000)	0	0
Aportación total	262.000.000	278.729.603	305.767.039	315.383.212

Importes en euros.

Fuente: Contrato programa 2006-2009.

Nota: Previsiones basadas en un IPC anual de un 3,5% y un tipo de interés medio de un 2,8% en 2006 y de un 3,0% en 2007.

La gestión de Intracatalònia, SA constituye un encargo específico, y las necesidades financieras que se derivan no están incluidas en el contrato programa y deben ser objeto de una financiación específica.

Se crea una Comisión de seguimiento que debe reunirse al menos de forma trimestral. El contrato programa define sus funciones, que son, entre otras, la elaboración de un informe referido a 31 de diciembre de cada año de vigencia sobre el cumplimiento de los objetivos económicos, e informar del anteproyecto de presupuestos de cada año y acordar las aportaciones a cargo de la Generalidad.

A continuación se presenta el cuadro de seguimiento del contrato programa para el ejercicio 2006:

Concepto	Presupuesto 2006 (A)	Liquidación 2006 (B)	Diferencia (C=A-B)	Porcentaje (D=C/Ax100)
Total gastos e inversiones corrientes	373.860.040	370.182.070	3.677.970	0,98
Ingresos publicitarios	(144.651.996)	(152.577.413)	7.925.417	-
Otros ingresos	(36.939.990)	(38.459.259)	1.519.269	-
Aportación corriente	192.268.054	179.145.398	13.122.656	6,83
Total funcionamiento e inversiones TDT	18.685.467	14.590.497	4.094.970	21,92
Total aportaciones corrientes con TDT	210.953.521	193.735.895	17.217.626	8,16
Inversiones financieras y provisiones	11.000.000	10.872.175	127.825	11,62
Ayuda al sector audiovisual	20.000.000	20.628.529	(628.529)	(3,14)
Radio digital	192.000	0	192.000	100,00
Servicio Catalán de Doblaje	2.000.000	1.781.678	218.322	10,92
Clubs deportivos	9.257.376	9.331.042	(73.666)	(0,80)
Promoción lengua catalana fuera principado	570.000	202.711	367.289	64,44
Actividades complementarias	43.019.376	42.816.135	203.241	0,47
Inversiones extraordinarias	2.600.000	165.315	2.434.685	93,64
Aportación sin carga financiera	256.572.897	236.717.345	19.855.552	7,74
Carga financiera	35.427.103	33.579.411	1.847.692	5,22
Aportación necesaria	292.000.000	270.296.756	21.703.244	7,43
Remanente ejercicios anteriores	(30.000.000)	(42.864.133)	12.864.133	-
Aportación total	262.000.000	227.432.623	34.567.377	13,19

Importes en euros.

Fuente: CCRTV.

En el acta de la Comisión de seguimiento del contrato programa de 10 de mayo de 2007 entregada por la CCRTV se hace referencia solo a dos de los indicadores del contrato programa: se indica que el coste por hora de emisión de Catalunya Ràdio en el año 2006 fue de 1.165 €, superior, por lo tanto, a lo que establece el contrato programa; y que todas las televisiones han perdido cuota de pantalla. En este sentido, los representantes del Gobierno de la Generalidad piden a la CCRTV que estudie y aporte los datos de todos los impactos de la tendencia en lo que concierne a la audiencia para poder evaluar, si procede, unos indicadores más adecuados. No consta que la Comisión de seguimiento elaborase el informe referido a 31 de diciembre de 2006 sobre el cumplimiento de los objetivos económicos.

En referencia a los demás aspectos relacionados con el cumplimiento del contrato programa, a continuación se señalan aquellos que se refieren al primer año de su vigencia (los referidos al periodo de cuatro años alcanzado por el contrato programa serán objeto de seguimiento en futuras fiscalizaciones):

- El número medio de trabajadores en el ejercicio 2006 fue de 2.683 personas, inferior al límite de 2.700 establecido en el contrato programa.
- El sello de bronce del EFQM se obtuvo en marzo de 2006.
- El coste de los gastos de explotación por hora de emisión a TVC fue de 10.867 €.
- El presupuesto corriente per cápita de 2006 fue de 51,37 €, inferior al máximo de 60 € establecido en el contrato programa.

2.8. HECHOS POSTERIORES

La Ley 11/2007, del 11 de octubre, cambió la denominación del ente CCRTV por el de Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA) y estableció una nueva regulación de los servicios de radiodifusión y televisión de la Generalidad de Cataluña.

Durante el ejercicio 2007 y principios de 2008, la Generalidad de Cataluña asumió la deuda del Grupo CCRTV por un total de 1.046,72 M€ (935,39 M€ en el ejercicio 2007 y 111,33 M€ en el ejercicio 2008). Eso implicó la cancelación de la cantidad consignada en el epígrafe Situaciones transitorias de financiación, de 539,76 M€, y el abono a Fondos propios de 506,96 M€. Los fondos propios a 31 de diciembre de 2007 de la CCMA eran 204,11 M€.

3. CONCLUSIONES

En cumplimiento del artículo 71.6 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, la Sindicatura ha realizado una fiscalización de regularidad de las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto de la CCRTV (estados financieros individuales) de los ejercicios 2005 y 2006.

La CCRTV presenta a 31 de diciembre de 2005 y a 31 de diciembre de 2006 una situación de desequilibrio patrimonial, con fondos propios negativos, de 293,11 M€ y 293,23 M€, respectivamente, y endeudamiento por 948,73 M€ y por 1.003,56 M€, respectivamente.

La actividad de la CCRTV es la propia de una empresa *holding* y actúa como canalizadora de las aportaciones de la Generalidad a las empresas filiales y como gestora de la tesorería del Grupo.

La Cuenta de resultados de los ejercicios 2005 y 2006 presenta pérdidas por 181,04 M€ y por 217,97 M€, respectivamente, que están generadas principalmente por las pérdidas de las empresas del Grupo, las cuales están reflejadas en las cuentas de la CCRTV a través de la dotación a la provisión por depreciación de participaciones en empresas del Grupo a gastos extraordinarios en el ejercicio 2005 y como Variación provisiones de inversiones financieras a gastos financieros en el ejercicio 2006. En los ejercicios 2005 y 2006 la CCRTV recibió subvenciones de explotación de 46,12 M€ y 47,50 M€, respectivamente, y aportaciones al fondo patrimonial de 151,81 M€ en el ejercicio 2005 y de 217,84 M€ en el ejercicio 2006.

Cabe destacar dos hechos posteriores que tienen especial relevancia:

- La Ley 11/2007, de 11 de octubre, cambió la denominación del ente CCRTV por Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA) y estableció una nueva regulación de los servicios de radiodifusión y televisión de Cataluña.
- En el ejercicio 2007 y principios de 2008 la Generalidad de Cataluña se hizo cargo del endeudamiento de la CCRTV, y por ello desaparecieron las Situaciones transitorias de financiación.

En opinión de la Sindicatura, las cuentas anuales de los ejercicios 2005 y 2006 de la CCRTV expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2005 y a 31 de diciembre de 2006, y el resultado de sus operaciones durante los ejercicios 2005 y 2006, teniendo en cuenta la observación número 1.

A continuación se presentan las observaciones más destacables resultantes de la fiscalización. Las observaciones 1 y 5 ya aparecían en el informe 15/2007, referido al ejercicio 2004.

1. Las leyes de presupuestos de la Generalidad de los años 1997, 1998 y 1999 autorizaron a la CCRTV y sus empresas filiales TVC y Catalunya Ràdio a concertar varios préstamos bancarios avalados por la Generalidad, en sustitución de las subvenciones que tradicionalmente se recibían en dinero. En el ejercicio 2001 los derechos de cobro de TVC y Catalunya Ràdio fueron sustituidos por un derecho de cobro de la CCRTV, que registró una deuda de la Generalidad en el activo del Balance y una deuda con las empresas filiales en el pasivo del Balance. La CCRTV y sus empresas filiales registraron estos importes como una deuda de la Generalidad y como patrimonio, ya que, de acuerdo con las leyes de presupuestos, se trataba de subvenciones corrientes. Este tratamiento no es correcto, puesto que los avales son una garantía frente a las entidades financieras, pero no constituyen un derecho de la CCRTV frente a la Generalidad. Por ello, las Situaciones transitorias de financiación y los Fondos propios de la CCRTV a 31 de diciembre de 2005 y a 31 de diciembre de 2006 deberían ser disminuidos en 539,76 M€.
2. El 11 de octubre de 2005 se presentó al Consejo de Administración el anteproyecto de los presupuestos de explotación y de capital de la CCRTV y de sus empresas filiales para el ejercicio 2006. Este anteproyecto no fue aprobado por el Consejo de Administración (véase apartado 2.1).
3. La CCRTV registró contablemente en el ejercicio 2005 la compensación de las pérdidas de los ejercicios de 1999 a 2004 de TVC y Catalunya Ràdio con cargo a Aportaciones pendientes de aplicación. Esta compensación, que fue acordada por las juntas generales de las sociedades el 29 de diciembre de 2005, fue aprobada por el Gobierno de la Generalidad el 31 de enero de 2006. Dado que el Acuerdo del Gobierno es necesario, de acuerdo con la Ley de presupuestos, para llevar a cabo la mencionada

compensación, el registro contable de dicha operación debería haberse hecho en el ejercicio 2006. Sin embargo, los fondos propios de la CCRTV a 31 de diciembre de 2005 no se ven afectados por este aspecto.

4. El incremento salarial efectivo en el ejercicio 2005 fue superior al que establece la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña, que en ese ejercicio constituía el límite que debía respetar la CCRTV. En cambio, los incrementos del ejercicio 2006 son correctos, ya que en ese ejercicio la CCRTV y sus empresas filiales no estaban sometidas a las normas sobre gasto de personal incluidas en la Ley de presupuestos del ejercicio 2006.
5. Como en años anteriores, no hay evidencia de la aprobación escrita del sueldo del director general de la CCRTV. Este aspecto debería ser corregido.

4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A los efectos de lo previsto en el artículo 6 de la Ley 6/1984, del 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio, y 7/2002, de 25 de abril, el presente informe de fiscalización (en su versión de proyecto de informe) fue enviado el 18 de marzo de 2009 a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales.

Una vez transcurrido el plazo sin que se hayan presentado alegaciones, se elevan a definitivas las conclusiones.

5. ANEXO: DETALLE DE LOS CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS A LARGO Y CORTO PLAZO, VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y DE 2006

A continuación se presenta el detalle de los créditos y préstamos a largo y corto plazo vigentes a 31 de diciembre de 2005 y de 2006:

Ejercicio 2005

Entidad de crédito (a)	Importe nominal	Vencimiento	Amortización	Aval	Dispuesto a 31.12.2005	
					Largo plazo	Corto plazo (b)
"la Caixa" y Banca Catalana Préstamo sindicado 13 de mayo de 1998	6.274.566,37	12 años 13.5.2010	Amortización en 13 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 13.5.2004 hasta el 13.5.2010	Generalidad	3.378.612,52	965.317,90
Instituto Crédito Oficial y Dexia Sabadell, SA Préstamo sindicado 21 de mayo de 1998	42.972.365,46	20 años 21.5.2018	Amortización en 20 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 21.5.2008 hasta el 21.5.2018	Generalidad	42.972.365,46	0,00
"la Caixa" Préstamo sindicado 29 de junio de 1999	6.689.264,72	10 años 29.6.2009	Amortización en 10 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 29.12.2004 hasta el 29.6.2009	Generalidad	3.344.632,37	1.337.852,94
"la Caixa" e Instituto Crédito Local Préstamo sindicado 29 de junio de 1999	85.301.647,98	20 años 29.6.2019	Amortización en 20 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 29.12.2009 hasta el 29.6.2019	Generalidad	85.301.647,98	0,00
"la Caixa" e Instituto Crédito Local Préstamo sindicado 27 de noviembre de 1997	111.330.571,57	20 años 27.11.2017	Amortización del principal en 20 pagos, iguales y consecutivos, a partir del 27.5.2008 hasta el 27.11.2017	Generalidad	111.330.571,57	0,00
Instituto Crédito Local Préstamo 5 de junio de 1997	31.571.165,84	20 años 5.6.2017	Amortización del principal en 32 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 5.12.2001 hasta el 5.6.2017	Generalidad	20.718.577,60	1.973.197,86
Instituto Crédito Local y Argentaria Préstamo sindicado 27 de noviembre de 1997	105.778.130,37	10 años 27.11.2007	Amortización del principal en 14 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 27.5.2001 hasta el 27.11.2007	Generalidad	15.111.161,49	15.111.161,48
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) Préstamo 26 de junio de 2002	30.000.000,00	12 años 26.6.2014	Amortización del principal en 16 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 26.12.2006 hasta el 26.6.2014	Generalidad	28.125.000,00	1.875.000,00
"la Caixa" Préstamo sindicado 25 de julio de 2002	59.409.230,03	12 años 25.7.2014	Amortización del principal en 8 pagos, iguales y consecutivos, a partir del 25.7.2007 hasta el 25.7.2014	Generalidad	59.409.230,03	0,00
"la Caixa" y BBVA Préstamo sindicado 25 de septiembre de 2002	177.000.000,00	12 años 30.9.2014	Amortización del principal en 16 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 30.3.2007 hasta el 30.9.2014	Generalidad	177.000.000,00	0,00
DEPFA BANK Préstamo 19 de mayo de 2003	44.403.664,72	14 años 19.5.2017	Amortización del principal en 36 pagos, trimestrales iguales y consecutivos, a partir del 19.5.2008 hasta el 19.5.2017	Generalidad	44.403.664,72	0,00

Entidad de crédito (a)	Importe nominal	Vencimiento	Amortización	Aval	Dispuesto a 31.12.2005	
					Largo plazo	Corto plazo (b)
Caja de Ahorros de Galicia Préstamo 2 de junio de 2003	50.000.000,00	15 años 2.6.2018	Amortización del principal en 20 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 2.6.2008 hasta el 2.6.2018	Generalidad	50.000.000,00	0,00
"la Caja" Préstamo 9 de diciembre de 2003	10.000.000,00	15 años 9.12.2018	Amortización del principal en 20 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 10.6.2009 hasta el 9.12.2018	Generalidad	10.000.000,00	0,00
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) Préstamo 29 de septiembre de 2003	40.000.000,00	15 años 29.9.2018	Amortización del principal en 20 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 29.3.2009 hasta el 29.9.2018	Generalidad	40.000.000,00	0,00
Dexia Sabadell, SA Préstamo 14 de noviembre de 2003	18.000.000,00	15 años 14.11.2018	Amortización del principal en 40 pagos, trimestrales iguales y consecutivos, a partir del 14.2.2009 hasta el 14.11.2018	Generalidad	18.000.000,00	0,00
DEPFA BANK Préstamo 19 de noviembre de 2004	60.514.094,48	15 años 19.11.2019	Amortización del principal en 40 pagos, trimestrales iguales y consecutivos, a partir del 19.2.2010 hasta el 19.11.2019	Generalidad	60.514.094,48	0,00
Dexia Sabadell, SA y Landesbank Hessen-Thüringen Girozentrale Préstamo sindicado 9 de noviembre de 2004	60.000.000,00	15 años 9.11.2019	Amortización del principal en 10 pagos, anuales iguales y consecutivos, a partir del 9.11.2010 hasta el 9.11.2019	Generalidad	60.000.000,00	0,00
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) Préstamo 2 de noviembre de 2005	62.000.000,00	15 años 2.11.2020	Amortización del principal en 20 pagos semestrales, iguales y consecutivos, a partir del 2.5.2011 hasta el 2.11.2020	Generalidad	0,00	0,00
"la Caixa" Cuenta de crédito 22 de diciembre de 2005	5.000.000,00	1 año 21.12.2006	Al vencimiento o anticipadamente sin ningún tipo de penalización	-	0,00	1.655.629,10
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) Cuenta de crédito 31 de diciembre de 2005	5.000.000,00	1 año 31.12.2006	Al vencimiento o anticipadamente sin ningún tipo de penalización	-	0,00	877.101,83
Total	-				829.609.558,22	23.795.261,11

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) El nombre de las entidades corresponde al que tenían en el momento del otorgamiento de los créditos y préstamos.

(b) Incluye vencimientos a corto plazo de préstamos a largo plazo y pólizas de crédito.

Ejercicio 2006

Entidad de crédito (a)	Importe nominal	Vencimiento	Amortización	Aval	Dispuesto a 31.12.2006	
					Largo plazo	Corto plazo (b)
"la Caixa" y Banca Catalana Préstamo sindicado 13 de mayo de 1998	6.274.566,37	12 años 13.5.2010	Amortización en 13 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 13.5.2004 hasta el 13.5.2010	Generalidad	2.413.294,52	965.318,10
Instituto Crédito Oficial y Dexia Sabadell, SA Préstamo sindicado 21 de mayo de 1998	42.972.365,46	20 años 21.5.2018	Amortización en 20 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 21.05.08 hasta el 21.5.2018	Generalidad	42.972.365,46	0,00
"la Caixa" Préstamo sindicado 29 de junio de 1999	6.689.264,72	10 años 29.6.2009	Amortización en 10 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 29.12.2004 hasta el 29.6.2009	Generalidad	2.006.779,43	1.337.852,93
"la Caixa" e Instituto Crédito Local Préstamo sindicado 29 de junio de 1999	85.301.647,98	20 años 29.6.2019	Amortización en 20 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 29.12.2009 hasta el 29.6.2019	Generalidad	85.301.647,98	0,00
"la Caixa" e Instituto Crédito Local Préstamo sindicado 27 de noviembre de 1997	111.330.571,57	20 años 27.11.2017	Amortización del principal en 20 pagos, iguales y consecutivos, a partir del 27.5.2008 hasta el 27.11.2017	Generalidad	111.330.571,57	0,00
Instituto Crédito Local Préstamo 5 de junio de 1997	31.571.165,84	20 años 5.6.2017	Amortización del principal en 32 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 5.12.2001 hasta el 5.6.2017	Generalidad	18.745.379,74	1.973.197,86
Instituto Crédito Local y Argentaria Préstamo sindicado 27 de noviembre de 1997	105.778.130,37	10 años 27.11.2007	Amortización del principal en 14 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 27.5.2001 hasta el 27.11.2007	Generalidad	0,00	15.111.161,49
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) Préstamo 26 de junio de 2002	30.000.000,00	12 años 26.6.2014	Amortización del principal en 16 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 26.12.2006 hasta el 26.6.2014	Generalidad	24.375.000,00	3.750.000,00
"la Caixa" Préstamo sindicado 25 de julio de 2002	59.409.230,03	12 años 25.7.2014	Amortización del principal en 8 pagos, iguales y consecutivos, a partir del 25.7.2007 hasta el 25.7.2014	Generalidad	51.983.076,28	7.426.153,75
"la Caixa" y BBVA Préstamo sindicado 25 de septiembre de 2002	177.000.000,00	12 años 30.9.2014	Amortización del principal en 16 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 30.3.2007 hasta el 30.9.2014	Generalidad	154.875.000,00	22.125.000,00
DEPFA BANK Préstamo 19 de mayo de 2003	44.403.664,72	14 años 19.5.2017	Amortización del principal en 36 pagos, trimestrales iguales y consecutivos, a partir del 19.5.2008 hasta el 19.5.2017	Generalidad	44.403.664,72	0,00
Caja de Ahorros de Galicia Préstamo 2 de junio de 2003	50.000.000,00	15 años 2.6.2018	Amortización del principal en 20 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 2.6.2008 hasta el 2.6.2018	Generalidad	50.000.000,00	0,00

Entidad de crédito (a)	Importe nominal	Vencimiento	Amortización	Aval	Dispuesto a 31.12.2006	
					Largo plazo	Corto plazo (b)
"la Caixa" Préstamo 9 de diciembre de 2003	10.000.000,00	15 años 9.12.2018	Amortización del principal en 20 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 10.6.2009 hasta el 9.12.2018	Generalidad	10.000.000,00	0,00
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) Préstamo 29 de septiembre de 2003	40.000.000,00	15 años 29.9.2018	Amortización del principal en 20 pagos, semestrales iguales y consecutivos, a partir del 29.3.2009 hasta el 29.9.2018	Generalidad	40.000.000,00	0,00
Dexia Sabadell, SA Préstamo 14 de noviembre de 2003	18.000.000,00	15 años 14.11.2018	Amortización del principal en 40 pagos, trimestrales iguales y consecutivos, a partir del 14.2.2009 hasta el 14.11.2018	Generalidad	18.000.000,00	0,00
DEPFA BANK Préstamo 19 de noviembre de 2004	60.514.094,48	15 años 19.11.2019	Amortización del principal en 40 pagos, trimestrales iguales y consecutivos, a partir del 19.2.2010 hasta el 19.11.2019	Generalidad	60.514.094,48	0,00
Dexia Sabadell, SA y Landesbank Hessen-Thüringen Girozentrale Préstamo sindicado 9 de noviembre de 2004	60.000.000,00	15 años 9.11.2019	Amortización del principal en 10 pagos anuales, iguales y consecutivos, a partir de 9.11.2010 hasta el 9.11.2019	Generalidad	60.000.000,00	0,00
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) Préstamo 2 de noviembre de 2005	62.000.000,00	15 años 2.11.2020	Amortización del principal en 20 pagos semestrales, iguales y consecutivos, a partir del 2.5.2011 hasta el 2.11.2020	Generalidad	62.000.000,00	0,00
Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG Préstamo 25 de enero de 2006	43.481.543,38	15 años 25.1.2021	Amortización del principal en 10 pagos anuales, iguales y consecutivos, a partir de 25.1.2012 hasta el 25.1.2021. En el ejercicio 2007 se dispuso hasta la totalidad.	Generalidad	38.000.000,00	0,00
"la Caixa" Cuenta de crédito 27 de diciembre de 2006	5.000.000,00	1 año 21.12.2007	Al vencimiento o anticipadamente sin ningún tipo de penalización	-	0,00	1.826.467,05
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) Cuenta de crédito 21 de diciembre de 2006	5.000.000,00	1 año 31.12.2007	Al vencimiento o anticipadamente sin ningún tipo de penalización	-	0,00	1.598.596,24
Total	-				876.920.874,18	56.113.747,42

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) El nombre de las entidades corresponde al que tenían en el momento del otorgamiento de los créditos y préstamos.

(b) Incluye vencimientos a corto plazo de préstamos a largo plazo y pólizas de crédito.

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
Fax +34 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: junio de 2010

Depósito legal de la versión encuadrada
de este informe: B-28385-2010